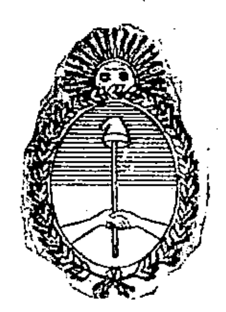
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 7 de setiembre de 1984

NUMERO 25.505

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO

Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-2952

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3849

AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

$a 4.-

SUMARIO



LEYES

REVALUACION DE HACIENDA

Régimen de revalúos y pago del impuesto especial al que quedan sujetas las personas físicas y jurídicas, las sucesiones indivisas y las sociedades en general. Procedimiento. Alcances.

LEY Nº 23.079

Sancionada: Agosto 15 de 1984.
Promulgada: Setiembre 3 de 1984.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Las personas físicas y jurídicas, las sucesiones indivisas y las sociedades en general que, a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, valúen las existencias de sus establecimientos ganaderos mediante el método denominado "costo estimativo" o "precio fijo", quedan sujetas al régimen de revalúos y pago del impuesto especial a la revaluación de hacienda que la presente ley establece.

ARTICULO 2º — Esta revaluación es de carácter obligatorio y se aplicará a toda la hacienda no considerada bien amortizable a los efectos de la ley de impuesto a las ganancias, existente al inicio del ejercicio que se encuentre en curso a la fecha de publicación de la presente ley.

ARTICULO 3º — Esta revaluación se practicará por especie y de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Hacienda bovina, ovina y porcina: Se tomará como valor base de cada especie el valor revaluado de la categoría más vendida durante los tres meses anteriores al del inicio del ejercicio a que alude el artículo precedente y que será igual al sesenta por ciento (60 %) del precio promedio ponderado obtenido por las ventas de dicha categoría en el citado lapso.

Si en el aludido término no se hubieran efectuado ventas de animales de propia producción, o éstas no fueran representativas, el valor revaluado a tomar como base será el de la categoría de hacienda adquirida en mayor cantidad durante su transcurso, el que estará dado por el sesenta por ciento (60 %) del precio promedio ponderado abonado por las compras de dicha categoría en el citado período.

De no resultar aplicables las previsiones de los párrafos precedentes, se tomará como valor base el sesenta por ciento (60 %) del precio promedio ponderado que en el mencionado lapso se hubiere registrado para la categoría de hacienda más vendida en el mercado en el que el ganadero acostumbra operar.

En todos los casos el valor de las restantes categorías se establecerá aplicando el valor base determinado los índices de relación contenidos en las tablas anexas al presente artículo.

Cuando se procediera a revaluar hacienda inventariada a un precio fijo por cabeza sin discriminación de categorías, el valor de revalúo será el que resulta de aplicar sobre el valor base el porcentaje que surja de la tabla que elaborará la Dirección General Impositiva en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con arreglo a la categoría de animal considerada para la fijación de dicho valor base.

b) Otras haciendas:

El valor para practicar el revalúo —por cabeza y sin distinción de categorías— será igual, en cada especie, al sesenta por ciento (60 %) del precio promedio ponderado que en los tres (3) meses anteriores al del inicio del ejercicio a que alude el artículo precedente, surja de sus ventas o, en defecto de éstas, de sus compras y, a falta de ambas de las operaciones registradas para la especie en el mercado en el que el ganadero acostumbra operar.

ARTICULO 4º — La diferencia entre el valor atribuible a las existencias de hacienda por aplicación de las disposiciones del artículo precedente y el que le hubiera correspondido en el impuesto a las ganancias de no mediar la sanción de esta ley constituirá el saldo de revalúo del presente gravamen, debiendo acumularse los que correspondan a los distintos establecimientos o explotaciones de un mismo sujeto obligado.

Dicho importe deberá actualizarse mediante la aplicación de un índice elaborado en base a los precios promedio de los remates ferias, referido al mes de inicio del ejercicio a que alude el artículo 2º, de acuerdo con lo que indique la tabla que confeccionará la Junta Nacional de Carnes para el mes de publicación de la presente ley.

ARTICULO 5º — Del importe determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 4º se detraerá en concepto de básico no sujeto a imposición la suma de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000).

ARTICULO 6º — El monto imponible determinado de acuerdo con el artículo precedente estará sujeto al gravamen de revaluación de hacienda, según la siguiente escala:

Monto Imponible	Impuesto Fijo $a	Más el	S/ Excedente de $a
de 0 a 500.000	0	2 %	0
500.001 a 1.000.000	10.000	3 %	500.000
1.000.001 a 1.500.000	25.000	4,50 %	1.000.000
1.500.001 a 2.500.000	47.750	6 %	1.500.000
2.500.001 en adelante	107.750	8 %	2.500.000

ARTICULO 7º — Se reducirá en el cuarenta por ciento (40 %) el monto del impuesto atribuible a las existencias de hacienda de establecimientos sitos dentro de las zonas geográficas consignadas en la planilla anexa.

ARTICULO 8º — Tratándose de establecimientos ubicados parcialmente en áreas geográficas consignadas en la planilla a que se refiere el artículo anterior, la reducción del monto del impuesto deberá determinarse en función de las existencias atribuibles a las distintas áreas, a cuyo fin se considerará que las existencias guardan relación con la superficie del establecimiento ubicada en cada área, salvo prueba en contrario.

ARTICULO 9º — El ingreso del impuesto establecido por la presente ley podrá efectuarse al contado con una reducción del diez por ciento (10 %) o mediante un pago a cuenta del veinte por ciento (20 %) y el saldo hasta en cinco (5) cuotas bimestrales, iguales y no actualizables más un interés de un diez por ciento (10 %) mensual sobre saldos capitalizables bimestralmente.

La Secretaría de Hacienda queda facultada a reducir la tasa de interés antes mencionada en el supuesto de considerarlo conveniente, cada vez que se produzcan cambios significativos en las tasas de interés del mercado.

ARTICULO 10. — No están sujetos al revalúo de la presente ley las existencias de hacienda de establecimientos localizados en zonas declaradas o que se declaren, hasta la fecha de vencimiento de este impuesto, por autoridad nacional competente, en estado de emergencia agropecuaria o de desastre, en la medida que a la fecha de publicación de esta ley y a raíz del motivo que diera lugar a dicha declaración hubieran dejado de ser propiedad del contribuyente por causa distinta a su transmisión, comercialización, consumo propio o industrialización.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º 7 84

1) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, NUEVE PESOS ARGENTINOS ($a 9).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).

2) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 310).

3) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance**, CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 14.410).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 110).

c) Publicación **sintetizada** se cobrará por **cada línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 156|0200|84

Para los casos previstos en este artículo, el ingreso del impuesto correspondiente a la proporción del monto imponible atribuible a las existencias ubicadas en los establecimientos a los que se refiere el presente artículo, se realizará a partir de los 180 días de la fecha de finalización del estado de emergencia o desastre agropecuario en algunas de las formas previstas en el artículo 9º, no siendo computables los intereses previstos por el mismo durante el período de duración de la situación aludida.

ARTICULO 11. — Los establecimientos de cría alcanzados por regímenes de promoción que tuvieran acordados beneficios en relación al impuesto a las ganancias, gozarán respecto al impuesto que les corresponde tributar de acuerdo con lo establecido en la presente ley, del mismo tratamiento preferencial que, con respecto a aquél, tuvieron en el ejercicio fiscal a que alude el artículo 2º.

ARTICULO 12. — Los contribuyentes y responsables que gozaren para la presentación y pago del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal que alude el art. 2º de la prórroga prevista en la Ley Nº 21.130 o en la disposición de facto Nº 22.913, podrán diferir en las mismas condiciones que éstas determinan la presentación y pago del gravamen de esta ley.

A estos efectos, operado el vencimiento de dicha prórroga, el responsable deberá ingresar el impuesto e intereses adeudados en algunas de las formas previstas en el artículo 9º.

ARTICULO 13. — Los valores resultantes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º constituirán el nuevo "costo estimativo" o "precio fijo" a los fines del artículo 51 de la ley de impuesto a las ganancias. Asimismo, resultarán aplicables en dicho impuesto para valuar la existencia inicial sujeta a revalúo del ejercicio fiscal en curso a la fecha de publicación de la presente ley, salvo en los aspectos concernientes al ajuste por inflación correspondiente a dicho período.

ARTICULO 14. — El impuesto a la revaluación de hacienda establecido por la presente ley será deducible del impuesto a las ganancias.

ARTICULO 15. — El gravamen que se establece por esta ley se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y su aplicación, percepción y fiscalización estará a cargo de la Dirección General Impositiva, la que queda facultada para dictar las normas complementarias.

ARTICULO 16. — El producido de este tributo será coparticipable con arreglo al régimen establecido por la Ley Nº 20.221 y sus modificaciones.

ARTICULO 17. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrado bajo el Nº 23.079 —

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º

Categorías	Indices de relación
HACIENDA VACUNA (pedigrí)	
Shorthorn, Hereford, Aberdeen Angus, Charolais y otras:	
Toros	100
Toritos uno a dos años	70
Vacas	35
Vaquillonas de dos a tres años....	35
Vaquillonas de uno a dos años ..	25
Terneros hasta doce meses	20
Terneras hasta doce meses	15
Holando Argentino:	
Toros	100
Vacas	70
Vaquillonas de dos a tres años ...	70
Vaquillonas de uno a dos años ...	45
Terneros y terneras hasta doce meses	20
Toritos de uno a dos años	40
(General)	
Shorthorn, Hereford, Aberdeen Angus, Charolais y otras:	
Toros	100
Vacas	90
Vaquillonas de dos a tres años ...	85
Vaquillonas de uno a dos años ...	70
Novillos de más de dos años	100
Novillos de uno a dos años	75
Toritos	50
Terneros	50
Terneras	50
Holando Argentino:	
Toros	100
Vacas	100
Vaquillonas de dos a tres años ...	100
Vaquillonas de uno a dos años ...	70
Novillos de más de dos años	80
Novillos de uno a dos años	70
Toritos	50
Terneros	35
Terneras	50
Toritos de uno a dos años	70
Terneros y terneras hasta doce meses	[illegible]
(Puro por cruza)	
Shorthorn, Hereford, Aberdeen Angus, Charolais y otras:	
Toros	100
Toritos uno a dos años	50
Vacas	45
Vaquillonas de dos a tres años ...	45
Vaquillonas de uno a dos años ...	30
Terneros hasta doce meses	25
Terneras	20
Holando Argentino:	
Toros	80
Vacas	100
Vaquillonas de dos a tres años ...	100
Vaquillonas de uno a dos años ...	60
Terneros y terneras hasta doce meses	20
Toritos de uno a dos años	[illegible]
HACIENDA PORCINA	
Lechones: Animales hasta tres meses	9
Cachorros: Animales de tres a cinco meses	22
Capones: Animales de más de cinco meses	44
Hembrita sin servicio	44
Madres	77
Padrillos	100
Padrillitos	44
HACIENDA OVINA (pedigrí)	
Romney Marsh, Corriedale, Lincoln, etc.:	
Carneros	100
Ovejas	25
Borregos	25
Carneritos	100
(Puro por cruza)	
Carneros	100
Ovejas	45
Borregos	50
Carneritos	100
(General)	
Carneros	100
Ovejas	63
Capones	70
Borregos	45
Borregas	65
Corderos	45
Carneritos	100
Carneritos de cuatro meses	50
(Pedigrí)	
Merino Australiano	
Carneros	100
Ovejas	30
Borregos	30
Borregas	20
Corderos	15
(Puro por cruza)	
Carneros	100
Ovejas	30
Borregos	[illegible]
Borregas	[illegible]
Corderos	15
Carneritos	100
(General)	
Ovejas	100
Capones	100
Borregas	75
Corderos	50

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 7

AREAS CON REDUCCION DE IMPUESTOS

Provincias	Departamentos o Partidos
Buenos Aires:	Villarino y Patagones.
Santa Fe:	Nueve de Julio, Vera, General Obligado, San Javier Garay y San Cristóbal.
Córdoba:	Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Punilla, Río Primero, Río Seco, Río Segundo San Alberto, San Javier, Santa María, Sobremonte, Totoral, Tulumba, Unión.
Entre Ríos:	Colón, Concordia, Federación, Feliciano, La Paz, Paraná, Uruguay, Villaguay.
La Pampa:	Chalileo Caleu, Curacó, Chical Có, Hucal, Lihuel Calel, Limay Mahuida, Loventué, Puelén, Rancul, Toay, Utracán.
San Luis:	Ayacucho, Belgrano, Coronel Pringles, Junín La Capital, Libertador General San Martín.
Jurisdicciones restantes:	Todos los departamentos o partidos.

DECRETO Nº 2.771

Bs. As., 3/9/84

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.079, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Antonio A. Tróccoli



DECRETOS

DUELO

Tribútanse honores ante el fallecimiento del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina Julio Peña.

DECRETO
Nº 2.438
Bs. As., 10/8/84

VISTO que ha fallecido en la Capital Federal el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, D. Julio Peña, y

CONSIDERANDO:

Los importantes y patrióticos servicios prestados a la Nación por el distinguido diplomático en el desempeño de sus funciones.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Durante el día del sepelio del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, D. Julio Peña, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en señal de duelo en todos los edificios públicos, y en las unidades del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Art. 2º — Se le tributarán los honores fúnebres correspondientes a la jerarquía de General de Brigada, Contralmirante o Brigadier.

Art. 3º — Por el Ministerio de Defensa se adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Raúl A. Borrás
Antonio A. Tróccoli

ESTATUTO DEL DOCENTE

Adóptanse disposiciones transitorias a fin de regularizar la situación del personal docente interino que se desempeña en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación Técnica.

DECRETO
Nº 2.581
Bs. As., 27/8/84

VISTO la situación planteada con respecto al personal docente interino que se desempeña en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que desde hace más de una década no se han efectuado regularmente los concursos de ingreso previstos por el Estatuto del Docente en el ámbito del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Que como consecuencia de ello, existe aproximadamente un setenta por ciento de docentes en calidad de interinos.

Que esa situación es imputable exclusivamente a la Administración y no a los afectados.

Que ante esa realidad, corresponde adoptar disposiciones transitorias que permitan regularizar la situación de dichos docentes, los cuales, no obstante haber acreditado antigüedad en el cargo que ejercen en tal carácter, ven condicionados ciertos derechos que afectan su estabilidad.

Que sin apartarse de las normas básicas que regulan la carrera profesional y ante la necesidad de armonizar equitativamente los intereses docentes y la normalización de los establecimientos educativos, es conveniente instrumentar la medida de excepción que permita dentro de la mecánica que establece la Ley Nº 14.473, dar solución al problema planteado.

Que este criterio concuerda con los objetivos indicados por la Comisión creada en el Consejo Nacional de Educación Técnica por Resolución Nº 834 del 10 de abril de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase transitoriamente, y al solo fin del presente Decreto, el apart. II de la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) aprobada por Decreto Nº 1.024 del 6 de febrero de 1973 en la siguiente forma:

"II. — Considéranse vacantes los cargos u horas de cátedra que carezcan de titular por alguna de las siguientes causas: creación, ascenso, traslado, renuncia aceptada, retrogradación, cesantía, exoneración o fallecimiento, con excepción de las que quedan afectadas por aplicación de las normas que con carácter transitorio se establecen en los apartados VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII de la presente reglamentación".

Art. 2º — Agrégase a la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente aprobada por Decreto Nº 1.024 del 6 de febrero de 1973 como normas de carácter transitorio los apartados VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII conforme al siguiente texto:

"VI. — El Consejo Nacional de Educación Técnica queda facultado para afectar, con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente, las vacantes de personal docente de sus respectivos escalafones que estuviesen ocupadas a la fecha del presente decreto por personal interino, con excepción de las correspondientes a los cargos de Jefe General de Enseñanza Práctica, Subregente, Regente, Vicedirector, Director y personal de Supervisión.

VII. — A los fines de la afectación que establece el apartado VI, el personal interino deberá acreditar los requisitos de título, años de desempeño en el cargo u horas, antigüedad en la docencia y demás normas que por esta única vez fije el Ministerio de Educación y Justicia.

VIII. — Las vacantes afectadas según el apartado VI, quedarán en esa condición con relación al personal docente que las ocupase interinamente mientras no mediare renuncia del interesado, cesantía, exoneración, fallecimiento o su traslado, en este último caso, únicamente por razones de salud, grupo familiar o concentración de tareas debidamente certificadas.
Producida la afectación de las vacantes, el personal docente deberá efectuar una declaración jurada de todos sus cargos.

IX. — Las vacantes que no fueren afectadas por no reunir el personal interino que las ocupe las condiciones fijadas en el apartado VII, quedarán desafectadas al 31 de diciembre de 1984 y serán utilizadas por el Consejo Nacional de Educación Técnica, conforme a los porcentuales establecidos en el apartado III, punto 2, incisos a) y b) y el apartado IV de la reglamentación del artículo 35 aprobada por Decreto Nº 1.024 del 6 de febrero de 1973, para los llamados a concurso correspondientes, y de conformidad con un calendario anual que fije las convocatorias y los plazos en que ellos deberán ser dictaminados por las respectivas Juntas de Clasificación.

X. — El personal docente interino que se desempeña en vacantes que quedaren afectadas conforme lo determinado por los apartados VI, VII y VIII, tendrá las mismas obligaciones y derechos que fijan los artículos 5º y 6º del Estatuto del Docente y su reglamentación y demás normas legales y reglamentarias aplicables al personal titular, con las limitaciones que se enumeran a continuación:
1. — Podrá aspirar al ascenso, sólo cuando posea los títulos exigidos por el artículo 13 incisos c), d) y e) del Estatuto del Docente.
2. — Podrá solicitar traslado solamente por las causales enumeradas en el apartado VIII.

XI. — Para el acrecentamiento de horas de los docentes interinos que ocupen las vacantes que hubiesen sido afectadas en las condiciones del presente decreto, se aplicarán las disposiciones establecidas por la reglamentación de los artículos 120 y 121 del Estatuto del Docente.

XII. — Los casos en que el personal docente interino hubiese sido desplazado por un titular a partir del 1º de enero de 1984 y hasta la fecha del presente decreto, a mérito de una designación emanada de un concurso, por traslado o reincorporación y que reúna los requisitos determinados en el punto VII, serán estudiados por el Consejo Nacional de Educación Técnica con el fin de considerar la posibilidad de su ubicación en las condiciones que fija la presente reglamentación y las normas que por única vez dicte el Ministerio de Educación y Justicia.

XIII. — A los fines de la afectación de vacantes establecida por el Decreto Nº 1.060 del 4 de abril de 1974 y para los casos aún sin resolución encuadrados en el mismo, seguirá teniendo vigencia lo establecido en el mencionado decreto".

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto, el Ministerio de Educación y Justicia deberá elevar el proyecto de decreto aprobatorio de la estructura orgánica del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, a partir del 1º de agosto de 1984.

DECRETO
Nº 2.761
Bs. As., 30/8/84

VISTO las leyes Nros. 18.037 (t.o. 1976) y 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incrementar a partir del 1º de agosto de 1984, los haberes de las prestaciones de los regímenes previsionales y de pensiones no contributivas, así como fijar el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber jubilatorio de los trabajadores en relación de dependencia que cesaren en la actividad a partir del 31 de julio de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un veinte por ciento (20%) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.
El incremento dispuesto precedentemente regirá a partir del 1º de agosto de 1984 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de julio del mismo año.
Exclúyese de lo establecido en este artículo el suplemento excepcional mensual instituido por el Decreto Nº 885/84 y las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 22.929, modificada por la 23.026 y la 22.955.

Art. 2º — Elévase a partir del 1º de agosto de 1984 a la suma de siete mil doscientos noventa y seis pesos argentinos ($a 7.296) el haber mínimo de las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 3º — A partir del 1º de agosto de 1984 el haber máximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980) será de setenta y dos mil novecientos sesenta pesos argentinos ($a 72.960).

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de agosto de 1984 en la suma de cinco mil ciento siete pesos argentinos ($a 5.107) el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Art. 5º — Establécese en 3,3972 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de julio de 1984.

Art. 6º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

JUBILACIONES Y PENSIONES

Actualización del suplemento instituido por el Decreto Nº 885/84, para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 2.762
Bs. As., 30/8/84

VISTO el decreto que incrementa los haberes jubilatorios y de pensión a partir del 1º de agosto de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que en su momento motivaron el dictado del Decreto Nº 885/84, por el cual se instituyó un suplemento mensual excepcional de las prestaciones previsionales y no contributivas.
Que, en consecuencia, es necesario actualizar la cuantía de dicho suplemento con el propósito de continuar otorgando prioridad a los beneficiarios de menores recursos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de agosto de 1984 el suplemento instituido por el Decreto Nº 885/84 será de seiscientos cincuenta y seis pesos argentinos ($a 656) para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de cuatrocientos cincuenta y nueve pesos argentinos ($a 459) para las prestaciones no contributivas que no excedan del haber mínimo.

Art. 2º — Cuando el beneficio sea inferior a la suma de mínimo correspondiente a cada prestación más el suplemento establecido en el artículo anterior, se abonará como suplemento la diferencia entre dicha suma y la prestación vigente a partir del 1º de agosto de 1984.

Art. 3º — Las cantidades establecidas en los artículos precedentes beneficiarán, también, a las prestaciones correspondientes a los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de julio de 1984.

Art. 4º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Reubicación de funcionarios en la Secretaría de Cultura.

DECRETO
Nº 2.594
Bs. As., 27/8/84

VISTO el Decreto Nº 2.273 de fecha 25 de julio de 1984, por el que se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de cargos del Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo de la referida estructura.
Que, al efecto, la citada Secretaría propone la reubicación de funcionarios que revistaban en igual jerarquía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reubícase en los cargos del Agrupamiento Administrativo - Tramo Superior - dependientes de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, a los funcionarios consignados en la planilla que, como Anexo I, forma parte integrante del presente decreto, y en los cargos allí consignados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

ANEXO I

(Estructura orgánico-funcional aprobada por Decreto Nº 2.773|84)

Nombre y Apellido	Doc. Identidad número	Categoría	Unidad	Area
Carlos Alberto Víctor Vega Olmos	L.E. 5.531.389	24	Secretario	—
Carlos José Galli	L.E. 4.?31.420	24	Secretario	—
Aldo Lorenzo Giugale	L.E. 4.46?.150	24	Secretario	—
María Beatriz Piemonte de Villalba Welsh		24	—	Dirección General de Cooperación Cultural
Basilio Albero Máximo Ruiz	L.E. 4.320.028	24	—	Dirección General de Servicios Culturales
Iván René Cosentino	L.E. 6.013.270	24	—	Dirección Nacional de Música

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Declárase intervenida la Dirección de Asuntos Jurídicos. Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 2.506
Bs. As., 16|8|84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible adoptar las medidas necesarias a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio público en todas las áreas de la Administración Pública Nacional.

Que en cumplimiento de dichas pautas se estima pertinente intervenir la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos además, de practicar un exhaustivo análisis de la organización y funcionamiento de la citada Dirección a fin de superar situaciones existentes a la fecha, que pudieran resultar lesivas para la buena marcha del servicio.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Dirección de Asuntos Jurídicos en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Desígnase Interventor de la Dirección de Asuntos Jurídicos, al doctor Rogelio Fernando Azzi (M. I. número 7.600.407), actual Director Nacional de Relaciones del Trabajo en dicho Departamento de Estado, Categoría 24, designado por Decreto Nº 331, del 23 de enero de 1984, quedando en consecuencia vacante las funciones asignadas por el mencionado Decreto Nº 331|84.

Art. 3º — El Interventor designado por el artículo anterior tendrá a su cargo la misión y funciones previstas en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 2.097 del 1º de diciembre de 1931, quien percibirá las retribuciones totales fijadas para el titular de la Dirección Intervenida.

Art. 4º — El gasto que demande el pago de la remuneración asignada al señor Interventor será atendida con los créditos previstos en la Jurisdicción 70 —Ministerio de Trabajo y Seguridad Social—, de acuerdo con la siguiente imputación "7-05-70-001-S.A. 350 - Carácter 0-1190".

Art. 5º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente a 1984 (prórroga de 1983 en función del artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella
Bernardo Grinspun

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 2.465. — Bs. As., 13|8|84. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente al ejercicio 1983, en función de lo establecido por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 520 - Fondo Nacional de Infraestructura del Transporte, dependiente de la Jurisdicción 60 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 2.520. — Bs. As., 21|8|84. Autorízase al ingeniero D. Julio H. di Salvo a trasladarse a las ciudades de París (República de Francia) e Interlaken (Confederación Suiza), para asistir a las Sesiones Bienales 1984 de la CIGRE (Conferencia Internacional de Grandes Redes Eléctricas) que dicho organismo ofrece a la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, como también efectuar visitas técnicas complementarias luego de la clausura del evento, e independientemente de lo que antecede, por invitación que le cursara la firma Brown Boveri Sudamericana S. A. concurrir al coloquio sobre "Aspectos Específicos de la Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica", a partir del 27 de agosto de 1984 hasta el 13 de diciembre de 1984, por el término de dieciocho (18) días, que es la duración total de la presente misión.

DECRETO Nº 2.521. — Bs. As., 21|8|84. Autorízase al funcionario de la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Ingeniero D. Horacio Valentín Quaini, a trasladarse a la ciudad de Estocolmo, Suecia, para participar en el curso sobre "La Explotación de la Energía Hidroeléctrica", organizado por la Comisión Sueca para la Cooperación Técnica, a partir del día 25 de agosto y hasta el 21 de octubre de 1984, por el término de Cincuenta y Ocho (58) días, que es el total de la presente comisión de servicio.

DECRETO Nº 2.522. — Bs. As., 21|8|84. Autorízase al funcionario de la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Licenciado D. Enrique Jorge Rodríguez, a trasladarse a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, para dictar un Seminario sobre "Administración de la Capacitación en Empresas Públicas" organizado por el Instituto Superior de Administración Pública de Bolivia, a partir del día 1º y hasta el 8 de setiembre de 1984, por el término de ocho (8) días, que es el total de la presente comisión de servicio.

DECRETO Nº 2.543. — Bs. As., 22|8|84. Rectifícase el Decreto Nº 732 del 29 de enero de 1973 por el cual se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Recursos Hídricos, e incorpórasele, también con carácter provisional, la Planta no Permanente de Personal Transitorio, a ocupar durante el año 1984 por el citado Instituto. Modifícase la distribución por cargos y horas de cátedra aprobada por Decreto Nº 2618|83.

DECRETO Nº 2.590. — Bs. As., 27|8|84. Autorízase el desplazamiento de una Delegación Argentina presidida por el señor Coordinador de Area Transporte por Carretera del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dr. D. Antonio Raúl Cuence a la ciudad de Brasilia (República Federativa del Brasil) entre los días 3 de setiembre y 8 de setiembre de 1984 e integrada por los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el señor Jefe del Area Transporte de Cargas Internacional, D. Guillermo Fernández y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Secretario de Embajada D. Carlos Forradori, a fin de participar de la reunión de los Organismos de Aplicación del Convenio de Transporte Internacional Terrestre.

DECRETO Nº 2.591. — Bs. As., 27|8|84. Autorízase al Técnico Químico D. Alberto Guillermo Hilton, Categoría B-9 de la planta permanente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a trasladarse a Trento (República Italiana), para que se capacite en el tema erosión hídrica y estabilización de torrentes, en la Azienda Speciale di Sistemazione Montana, dependiente del Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), misión que cumplirá desde el 1º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1984, incluido el tiempo que insuma el viaje de ida y regreso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 2.494. — Bs. As., 16|8|84. Desígnase al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Juan Manuel Casella y al señor Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Víctor Amador De Martino, para asistir en representación de la República Argentina a la reunión convocada por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, relativa a "Nuevos Enfoques de la Crisis Económica en América Latina y el Caribe", a realizarse del 20 al 22 de agosto de 1984 en la ciudad de Cuernavaca (Estados Unidos Mexicanos).

DECRETO Nº 2.510. — Bs. As., 21|8|84. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto en subsidio contra la Resolución Nº 2176 MAS de fecha 29 de julio de 1983, por el agente de la Lotería Nacional Ricardo Tittonel, mediante la cual se promueve a diversos agentes del citado Organismo.

DECRETO Nº 2.559. — Bs. As., 24|8|84. Apruébase la licitación pública número 9|83 (O. P.) realizada con el objeto de contratar las obras de reestructuración y remodelación total del Pabellón de Odontología en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, solicitadas por la Dirección de Arquitectura de Salud, así como la adjudicación propiciada a favor de: González Taboada & Cía. S. R. L. por la suma de $a 15.815.514. — Esta suma se imputará con cargo al ejercicio 1984, Finalidad y Función 402, Jurisdicción 82, Programa 050 - Carácter 1369, Cuenta Especial 807 Sección 4, Inciso 42, Partida Principal 4210-81-23.

DECRETO Nº 2.561. — Bs. As., 24|8|84. Apruébase la licitación pública Nº 25|84, de la Lotería Nacional, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, realizada el día 13 de julio de 1984. Adjudícase a la firma I. B. M. Argentina S. A. la provisión de 100.000.000 de tarjetas tipo Hollerith, color manila, para uso en equipos de Procesamiento Electrónico de Datos, necesarias para ser utilizadas en la explotación del Juego La Quiniela. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma de $a 98.700.000 se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Función 7.30 - Jurisdicción 80 - Programa 040 - Servicio Administrativo 359 - Carácter 1 - Cuenta Especial 324 - Sección 1 - Inciso 12 - Partida Principal 1210 - Parcial 205 - Papel, Cartón e Impresos - Ejercicio Año 1984.

DECRETO Nº 2.562. — Bs. As., 24|8|84. Apruébase la licitación pública Nº 26|84 de la Lotería Nacional, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, realizada el día 16 de julio de 1984. Adjudícase a la firma I. B. M. Argentina S. A. la provisión de 20.000.000 de tarjetas tipo Hollerith, color manila, destinadas a la operatividad del Juego de Pronósticos Deportivos (PRODE), en la suma de pesos argentinos 16.500.000. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Función 7.30 - Jurisdicción 80 - Programa 040 - Servicio Administrativo 359 - Carácter 1 - Cuenta Especial 324 - Sección 1 - Inciso 12 - Partida Principal 1210 - Parcial 205 - Papel, Cartón e Impresos - Ejercicio Año 1984.

DECRETO Nº 2.578. — Bs. As., 24|8|84. Modifícase el Presupuesto General para la Administración Nacional para el Ejercicio 1984, prórroga del de 1983 por aplicación del artículo 13 de la Ley de Contabilidad, para la Jurisdicción 80 - Ministerio de Acción Social Carácter 1; Cuenta Especial 516 Función: 7.10 - Vivienda y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 516 - Fondo Nacional de la Vivienda para el año 1984, prórroga del de 1983 por aplicación del artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 2.484. — Bs. As., 13|8|84. Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a adquirir, de conformidad con las normas legales vigentes, un inmueble con destino a la Escuela de Educación Especial Nº 16 de esta Capital Federal.

DECRETO Nº 2.497. — Bs. As., 1?|8|84. Modifícase la distribución por cargos y horas de cátedra del Inciso 11 - Personal de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismos Descentralizados, aprobada por los Decretos Nros. 3023, 3157, 3243 y 1537, de fechas 17, 30 de noviembre y 7 de diciembre de 1983 y 29 de mayo de 1984, respectivamente.

DECRETO Nº 2.519. — Bs. As., 21|8|84. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente en el corriente ejercicio en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad; y el Cálculo de Recursos de las Cuentas Especiales 503 - Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Servicio Nacional de Informática Jurídica y 505 - Inspección General de Justicia correspondiente a la Jurisdicción 40 - Ministerio de Justicia.

DECRETO Nº 2.553. — Bs. As., 23|8|84. Instrúyese al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que inicie las acciones judiciales tendientes al logro del efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Conjunta números 1462 del Registro del Ministerio de Salud y Acción Social y 1654 del Ministerio de Educación y Justicia. Facúltase asimismo al referido funcionario para actuar en representación del Estado Nacional en todas aquellas causas o gestiones judiciales que se vinculen con la intervención de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.), dispuesta en la Resolución Conjunta mencionada.
El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior, en virtud de la excusación del señor Ministro de Educación y Justicia, aceptada por el Decreto Nº 2.453 del 13 de agosto de 1984, para intervenir en asuntos de su competencia en que sea parte la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.).

DECRETO Nº 2.593 — Bs. As., 27|8|84. Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación a asumir la defensa de los intereses del Estado Nacional en los autos caratulados "Nocetti Fasolino, Alfredo Nicolás c|Estado Nacional s|indemnización daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 7.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualización de la nómina de firmas inscriptas en el Registro Nacional de Yerbateros, autorizadas a realizar exportaciones e importaciones de yerba mate canchada y molida.

RESOLUCION RGEXTIE Nº 2.873

Bs. As., 21/8/84

VISTO lo informado en el Expediente EAAA Nº 421.508/84 por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar la nómina de firmas inscriptas en el Registro Nacional de Yerbateros, autorizadas a realizar exportaciones e importaciones de yerba mate canchada y molida;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la nómina de las firmas autorizadas para realizar exportaciones e importaciones de yerba mate canchada y molida que se detalla en el Anexo "A" de la presente resolución y que reemplazará al Anexo II de la Resolución Nº 3.583/80 (BANA Nº 180/80).

Art. 2º — En las futuras oportunidades en que, a raíz de comunicaciones efectuadas por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, se produzcan modificaciones en la nómina de exportadores e importadores que figuran en el Anexo "A" de la presente resolución, se harán saber mediante télex a las dependencias aduaneras, a los efectos que éstas actualicen las mismas.

Art. 3º — Derogar la Resolución RGEXTA Nº 417/82 (BANA Nº 26/82).

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

EXPORTADORES DE YERBA MATE

Matríc. Nº	Titular	Código Postal	Administración y Ubicación Depósito
"E" 1	La Cachuera S.A.	3300	Adm.: Avda. Rademacher 31 - Posadas (Misiones) Dep.: Lote 280 - Apóstoles (Mnes.)
"E" 2	Yerba Alem S.A.C.I.F. e I.	3315	Adm.: C.C. Nº 38 - L. N. Alem (Mnes.) Dep.: Lote 54, Sec. Norte Col. Picada San Javier a Cerro Corá (Mnes.)
"E" 3	Mariner S.A.C.I.F. y A. G.	1141	Adm.: Ituzaingó 648, Capital Federal. Dep.: Lote 65 - V. Blanquita - Oberá (Mnes.)
"E" 4	Coop. Agríc. Picada Libertad	3315	Adm.: C.C. 10 - L. N. Alem (Mnes.) Dep.: Lote 1, Sec. 2, F. B. Col. Bonpland (Mnes.)
"E" 5	Establecimiento Menocchio S.A.	3300	Adm.: 3 de Febrero 22 - Posadas (Mnes.) Dep.: Puerto Menocchio (Mnes.)
"E" 6	Establecimiento Las Marías S.A.C.I.F.A.	3342	Adm.: Gdor. Virasoro - Corrientes Dep.: Las Marías - Gdor. Virasoro Ctes.)
"E" 7	Fed. de Coop. Agríc. de Misiones Ltda.	3300	Adm.: C.C. 61 - Posadas (Mnes.) Dep.: Avda. Uruguay y Buchardo - Posadas
"E" 8	Martín y Cía. Ltda. S.A.	2000	Adm.: Sarmiento 650 - Rosario (Sta. Fe) Dep.: San Ignacio (Mnes.)
"E" 9	Prod. de Yerba Mate de Sto. Pipo S.C.L.	3326	Adm.: Lote 8 - Santo Pipo (Mnes.) Dep.: Lote 8 - Santo Pipo (Mnes.)
"E" 10	Flor de Lis S.A.C.I.F. y A.	3328	Adm.: C.C. 86 Jardín América (Mnes.) Dep.: Puerto España (Mnes.)
"E" 11	Mackinnon y Coelho Ltda. S.A.C.I. y A.	1090	Adm.: Yrigoyen 2666 - Cap. Federal Dep.: Yrigoyen 2666 - Cap. Federal
"E" 13	Mol. de Yerba mate Lonja S.R.L.	1154	Adm.: Brasil 1545/47, Cap. Federal Dep.: Brasil 1545/47, Cap. Federal
"E" 16	Coop. Agríc. Mixta de Monte Carlo Ltda.	3384	Adm.: Avda. El Libertador 2611 - Mte. Carlo Dep.: Lote 27, L. Bonita - Col. M. Carlo (Mnes.)
"E" 18	Albino J. Szychowski	3306	Adm.: Estab. El Timbo - San José (Misiones) Dep.: Estab. El Timbo - San José (Misiones)
"E" 19	J. Pinel	1430	Adm.: C.C. 24 Suc. 30, Cap. Federal Dep.: Ollero 4159, Cap. Federal
"E" 20	Couzier S.A.I.C.F.I.A.	2000	Adm.: C.C. 242 - Rosario (Sta. Fe) Dep.: Pueyrredón 747/52 - Rosario (S. Fe)
"E" 21	Empresa Mate Larangeira Mendes S.A.	1348	Adm.: San Martín 483 - 5º piso - Cap. Federal Dep. Martín García 464 - Cap. Federal
"E" 22	Molinos Río de la Plata S.A.	1294	Adm.: Osvaldo Cruz 3350/64 - Cap. Fed. Dep.: Osvaldo Cruz 3350/64 - Cap. Fed.
"E" 23	Yerbatera del Nordeste S. C.A.	3342	Adm.: Gdor. Virasoro (Ctes.) Dep.: Lotes 18, 19 - A. Del Valle (Mnes.) Km 21, Lote 111 - Campo Grande (Mnes.) Lote 48 - Santa María (Mnes.)
"E" 27	Empresa Mate Manola S. R.L.	1287	Adm.: Brandsen 1401/91 - Cap. Federal Dep.: Brandsen 1401/91 - Cap. Federal
"E" 30	J. A. Blanco y Cía. S.A.	1293	Adm.: Sto. Domingo 2475 - Cap. Federal Dep.: Sto. Domingo 2475 - Cap. Federal
"E" 31	Koch Tschirsch S.A.C.I. F. e I.	3315	Adm.: C.C. 68 - L. N. Alem (Mnes.) Dep.: Vélez Sarsfield s/nº - L. N. Alem (Mnes.)
"E" 32	Chelicast S.A.	1045	Adm.: Avda. Corrientes 2135 U 53 - Cap. Federal
"E" 33	Texpo S.A.	1392	Adm.: Rivadavia 717, piso 7º Of. 708 - Capital Federal
"E" 34	Raúl Pablo Sánchez	3376	Adm.: Col. Wanda (Mnes.) Dep.: Col. Wanda (Mnes.)
"E" 35	Casa Corazón Cueros S. R.L.	1000	Adm.: C.C. 887, Casa Central, Cap. Federal Dep.: C.C. 887, Casa Central, Cap. Federal
"E" 36	Promoventa S.R.L.	1362	Adm.: Avda. de Mayo 1370, Piso 14, E. C. 372 - Capital Federal
"E" 37	Noel y Cía. S.A.	1266	Adm.: Patricios 1750 - Buenos Aires Dep.: Patricios 1750 - Buenos Aires
"E" 38	Palmira S.R.L.	1253	Adm.: Pavón 4080 - Capital Federal Dep.: Pavón 4080 - Capital Federal
"E" 39	Lamis S.R.L.	1246	Adm.: Catamarca 1495 - 4º piso Of. 23 - Capital Federal
"E" 40	F. J. Clemente y Cía. S. R.L.	1085	Adm.: Avda. de Mayo 1229, 2º A - Cap. Federal
"E" 42	Zubrzycki Julio	8400	Adm.: Elordi 135 - S. C. de Bariloche (R. Negro) Dep.: Elordi 135 - S. C. de Bariloche (R. Negro)
"E" 43	Padilla Dardo Norberto	1417	Adm.: Venecia 3132 - Capital Federal
"E" 44	Alpha Import. Export. S. R.L.	1071	Adm.: Tacuarí 281, Pº 3º Dep. D - Cap. Federal
"E" 46	Luque S.R.L.	1337	Adm.: Florida 142 - 7º J - Cap. Federal Dep.: Camino Gral. Belgrano 5398, esq. Boulevar de los Italianos - Avellaneda
"E" 47	Tealera Dos de Mayo	3300	Adm.: Bolívar 176 - Posadas (Mnes.) Dep.: Ruta Nal. 14 - Km 1237 - Dos de Mayo
"E" 48	Exprodim S.R.L.	1031	Adm.: Paso 605 - Capital Federal
"E" 50	Matteozzi y Cía. S.R.L.	8400	Adm.: 12 de Octubre 1571 - S. C. de Bariloche
"E" 51	Inamot S.A.	1045	Adm.: Avda. Ctes. 1922 - Cap. Federal
"E" 52	Amina S.R.L.	1246	Adm.: Catamarca 1495, P. 4º Dep. 23 - Cap. Federal
"E" 54	Arstar S.R.L. Exportación e Importac.	1054	Adm.: Av. Córdoba 836, P. 1º Of. 103 - Cap. Federal
"E" 55	Onor S.R.L.	1337	Adm.: Florida 142, P. 4º - Cap. Federal
"E" 56	Comercial Sur Argentino S. R.L.	2820	Gualeguaychú (Entre Ríos)
"E" 57	Agric. Comerc. Sánchez - Sánchez S.R.L.	5411	Adm.: Santa Lucía (San Juan)
"E" 58	Russo Julio César	3300	Adm.: Bolívar 452, Of. 3 y 4 - Posadas (Mnes.)
"E" 59	Marli S.A.	1181	Adm.: Gascón 893 - P. 14 "B" - Cap. Fed.
"E" 60	Bahamonde Ojeda Carlos Alberto	9400	Adm.: J. B. Justo 764 - R. Gallegos (Sta. Cruz)
"E" 61	Reyes Vargas Ricardo Dagoberto	9400	Adm.: Cepeda 732 - R. Gallegos (Sta. Cruz)
"E" 62	Oscar Eulogio Mujica	9400	Adm.: Mno. Moreno 136 - R. Gallegos (Sta. Cruz)
"E" 63	Eduardo Antonio Olguín Barrera	9400	Adm.: B. Vista 209 - R. Gallegos (Sta. Cruz)
"E" 64	Juana del Carmen Cárcamo Konig	9400	Adm.: San Martín 949 - Río Gallegos (Santa Cruz)
"E" 65	Fiori Javier Raúl José Roque	3300	Adm.: Avda. Rademacher 2725 - Pdas. (Mnes.)
"E" 66	Export. Imp. y Comercial Mitre S.R.L.	1341	Adm.: Núñez 6387 - Cap. Federal
"E" 67	Biacona Leonardo Ignacio	2000	Adm.: San Martín 2919 - Rosario (Sta. Fe)

IMPORTADORES DE YERBA MATE

Matríc. Nº	Firmas	Código Postal	Dirección Postal y Ubicación Depósito
"I" 1	Emp. Mate Larangeira Méndes S.A.	1348	Adm.: San Martín 483 - P. 5º - Cap. Federal Dep.: San Martín 464 - Capital Federal
"I" 2	Martín y Cía. Ltda. S.A.	2000	Adm.: Sarmiento 650 - Rosario (Sta. Fe) Dep.: San Ignacio (Mnes.)
"I" 5	Mackinnon y Coelho Ltda. S.A.	1090	Adm.: Hipólito Yrigoyen 2666 - Cap. Fed. Dep.: Hipólito Yrigoyen 2666 - Cap. Fed.
"I" 13	Luis J. Cura S.A.I.C.F.	2000	Adm.: Paraguay 1218 - Rosario (Sta. Fe)
"I" 14	Couzier S.A.I.C. y F.	2000	Adm.: C.C. 242 - Rosario (Sta. Fe) Dep.: Pueyrredón 747/52 - Rosario (Sta. Fe)
"I" 33	Molinos Río de la Plata S.A.	1290	Adm.: Osvaldo Cruz 3350 - Cap. Federal Dep.: Osvaldo Cruz 3350 - Cap. Federal
"I" 35	J. A. Blanco y Cía. S.A.	1293	Adm.: Santo Domingo 2475 - Cap. Federal Dep.: Santo Domingo 2475 - Cap. Federal
"I" 55	Cafés Chocolates Aguila y Prod. Saint Hnos. S.A.	1273	Adm.: Herrera 899 - Cap. Federal Dep.: Herrera 855 - Cap. Federal
"I" 57	Salcines y Cía. S.A.I.C.F.A.	1295	Adm.: Herrera 297 - Cap. Federal Dep.: Guanahaní 252 - Cap. Federal
"I" 73	Mol. de Yerba Mate Lonjazo S.R.L.	1154	Adm.: Brasil 1545/47 - Cap. Federal Dep.: Brasil 1545/47 - Cap. Federal

Matric. Nº	Firmas	Código Postal	Dirección Postal y Ubicación Depósito
"I" 98	Nuñez Hnos. S.A.C. e I.	5000	Adm.: Lima 801 - Córdoba Dep.: Ovidio Lagos 281/83 - Córdoba
"I" 106	Establecimiento Menocchio S.A.C.I.A.	3300	Adm.: 3 de Febrero 22 - Posadas (Mnes.) Dep.: Puerto Menocchio (Mnes.)
"I" 114	Koch Tschirsch S.A.C.I.F. e I.	3315	Adm.: C. C. 68 - L. N. Alem (Mnes.) Dep.: Vélez Sársfield s/nº - L. N. Alem (Mnes.)
"I" 115	Manuel A. Durán	3300	Adm.: Avda. Florida 105 - Posadas (Mnes.)
"I" 118	Raúl Pablo Sánchez	3376	Adm.: Col. Wanda (Mnes.) Dep.: Col. Wanda (Mnes.)
"I" 119	Chelicast S.A.	1045	Adm.: Corrientes 2135 - U 53 - Buenos Aires
"I" 120	Arstar S.R.L. Exportación e Importac.	1054	Adm.: Av. Córdoba 873, Of. C. P. 12 Cap. Fed.
"I" 121	Russo Julio César	3300	Adm.: Bolívar 452, Of. 3 y 4 Posadas (Mnes.)
"I" 122	Flori Javier Raúl José Reque	3300	Adm.: Av. Rademacher 2725 - Posadas (Mnes.)
"I" 223	Coffinter S.A.	3356	Adm.: Corrientes 222, 15º P. Cap. Federal Dep.: A. Alcorta 1647/9 Capital Federal

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Actualízanse los precios de productos incluidos en Resoluciones de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION
Nº 699
Bs. As., 4/9/84

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 420 del 1º de marzo de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario en razón del desenvolvimiento económico general actualizar los precios de los productos incluidos en las Resoluciones Nros. 496 del 19 de junio de 1984, 535 del 3 de julio de 1984, 554 del 10 de julio de 1984, 609 del 3 de agosto de 1984, 645 del 16 de agosto de 1984 y 658 del 22 de agosto de 1984;

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse a partir de la cero (0) hora del día de la fecha los precios máximos fijados por las Resoluciones mencionadas anteriormente, por los establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — La presente Resolución regirá a partir del día 4 de setiembre de 1984.

Art. 3º — La presente Resolución tendrá aplicación en el ámbito de Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y La Plata; quedando las restantes provincias invitadas a adherir total o parcialmente a la presente tomando como base el precio indicado en el Anexo I que forma parte de esta Resolución, adicionándose los costos por flete.

Art. 4º — La puesta en vigencia, por parte de los obligados, de precios de venta superiores a los que surjan de la aplicación de la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y a la Comunicación "A" 487 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Producto	Precio salida fábrica $a	Precio mayorista/minorista $a	Precio público $a
Aceite Comestible mezcla excepto corte de oliva, cortes de uva y maíz superior la mezcla al 10 % botella 1,5 l s/envase	104,05	111,39	131,00
Aceite comestible mezcla excepto corte de Oliva, cortes de uva y maíz superior la mezcla al 10 %, botella PVC 1 l	83,66	88,00	98,50
Arroz 00000 grano largo Blue Bonnet envasado en cajas por kg.	41,03	43,49	51,70
Arroz 0000 Blue Bonnet envasado en paquete de kg.	31,04	32,91	30,50
Arroz 0000 Grano largo Blue Bonnet envasado en paquete 500 gs.	15,73	16,66	20,00
Arvejas al natural lata 380 gs.	26,85	30,92	36,50
Azúcar vagón ingenio bolsa por 50 kg.	38,14	(Blanco Refinada)	
Azúcar fraccionado por kg.	44,00		

Sobre vagón Buenos Aires	Común Tipo A $a	Blanco primera $a	Blanco refinada $a
Azúcar bolsa por 50 kgs.	40,46	40,84	41,22
Azúcar fraccionado por 1 kg.	44,53	44,92	45,35
Fraccionador por kg. Mayorista/Minorista	46,77	47,16	47,65
Azúcar bolsa por 50 kgs.	43,30	43,69	44,16
Azúcar fraccionada por kg.	50,00	50,47	51,00
Azúcar al Consumidor	56,00	56,50	57,07

Excepto cajas de cartón con pico vertedor.

Producto	Precio salida fábrica $a	Precio mayorista/minorista $a	Precio público $a
Caballa en aceite lata 380 gs.	95,04	106,44	128,80
Caballa al natural lata 380 gs.	91,53	102,51	124,00
Caballa en salsa de tomate lata 380 gs.	95,04	106,44	128,80
Caldos concentrados 6 cubitos	38,00	42,41	50,70
Caldos concentrados 12 cubitos	65,54	73,76	88,00
Cerveza común blanca bot. 1 l s/envase	19,96	23,97	29,00
Dulce de leche 1º calidad, pote de plástico o cartón 500 gs.		58,94	72,50
Dulce de batata común al peso kg.	60,81	65,66	78,90
Dulce de membrillo común al peso kg.	68,71	74,18	89,50
Duraznos al natural en mitades comunes lata 850 gs.	56,11	64,49	77,00
Fideos secos semolados soperos, 500 gs.	18,15	19,24	23,00
Fideos secos comunes largos 500 gs.	26,05	27,61	33,00
Fideos secos semolados largos 500 gs.	22,04	23,39	28,00
Galletitas Crackers al peso kg.	70,16	74,37	87,00
Galletitas Crackers paq. 130 y 135 gs.	10,18	10,80	13,10
Galletitas Crackers paquete 250 gs.	16,68	17,68	22,00
Galletitas dulces exceptuando las que contengan coco, cacao, huevo, glaceado, mermelada y azucarado al peso kg.	101,59	108,70	136,00
Galletitas dulces exceptuando las que contengan coco, cacao, huevos, glaceado, mermelada y azucarado, paquete 160 gs.	16,63	17,63	22,00
Gaseosas 1 l y s/envase		21,80	26,20
Gaseosas 2 l		61,76	74,20
Harina común de trigo 000 paq. 1 kg.	14,42	15,60	18,50
Harina leudante paquete 1 kg.	17,94	19,28	23,00
Harina de maíz cocimiento rápido 500 gs.	23,53	25,90	29,70
Harina de maíz cocimiento rápido 750 gs.	33,30	36,62	42,20

	Productor $a	Distribuidor minorista $a	Público $a
Huevo blanco grande 54 gs. en adelante, doc.	55,54	59,51	69,00
Huevo blanco mediano de 46 gs. a 53 gs., doc.	51,57	55,54	64,50
Huevo blanco chico hasta 45 gs., docena	47,60	51,58	60,00
Huevo castaño grande 54 gs. en adelante, docena	58,20	63,48	74,00
Huevo castaño mediano 46 gs. a 53 gs., docena	54,22	59,51	68,00
Huevo castaño chico hasta 45 gs., doc.	50,25	55,54	62,00

Al precio de los huevos de gallina que se expenden al consumidor en estuches de cartón o plástico se le podrá adicionar tres pesos argentinos con veinte centavos ($a 3,20).

Producto	Precio salida fábrica $a	Precio mayorista/minorista $a	Precio público $a
Leche entera pasteurizada sachet 1 l		16,70	18,60
Leche entera seleccionada pasteurizada, sachet 1 l		21,89	24,30
Leche en polvo entera instantánea, caja 800 gs.		162,82	192,60
Leche en polvo entera instantánea, lata 800 gs.		198,70	233,00
Manteca 1ra. calidad, paq. 200 gs.		42,76	50,50
Margarina paq. 200 gs.	19,63	21,20	24,50
Margarina paq. 500 gs.	45,67	49,32	56,70
Mayonesa frasco 350 cm3	64,19	69,35	77,30
Mayonesa frasco 540 cm3 y 550 cm3	87,00	93,95	107,50
Pan de molde lacteado en rebanadas, 370/380 gs.	14,34	16,51	20,00

	Puesto en fábrica $a	Puesto en suc. may. $a	Mayor. a minor. $a	Consumidor $a
Queso cuartirolo (art. 621 C.A.A.), kg.	107,15	121,09	133,19	167,00
Queso cremoso (art. 622 C.A.A.), kg.	117,85	133,19	146,50	183,50
Queso Pategrass, Mar del Plata y Gouda (Art. 630 C.A.A.), kg.	142,25	160,74	176,80	220,40
Queso Sbrinz Arg. (Art. 636 C.A.A.), Sardo Arg. y Romano Arg. (Art. 637 C.A.A.), kg.	170,20	192,34	211,57	264,50

Producto	Precio salida fábrica $a	Precio mayorista/minorista $a	Precio público $a
Sal común fina no cristalizada, paq. 500 gs.	7,48	8,06	9,50
Sal común gruesa, paq. 1 kg.	8,75	10,29	12,50
Sardinas argentinas en aceite, lata 115 gs.	31,93	35,77	43,00
Sardinas arg. en aceite, lata 170 gs.	42,58	47,68	57,70
Sardinas arg. en aceite, lata 260 gs.	55,36	62,00	75,00
Sardinas arg. en aceite, lat. 360 gs.	68,15	76,33	92,40
Sardinas arg. en aceite oliva, lata 170 gs.	43,62	48,85	59,10
Sardinas arg. aceite oliva, lat. 260 gs.	57,50	64,40	78,00
Aurita aceite, lata 170 gs.	44,67	50,00	60,50
Aurita aceite, lata 260 gs.	59,59	66,74	80,75
Té en hebras 1º calidad, 100 gs.	57,60	63,36	76,00
Té en hebras 1º calidad, 200 gs.	108,80	119,70	137,50
Té en saquit. s/sobreenvoltura, 25 unid.	23,04	25,10	29,30
Té en saquit. s/sobreenvoltura, 50 unid.	43,42	47,32	55,90
Tomates al natural, lata 380 gs.	31,74	35,55	42,00
Tomates en puré, lata 380 gs.	30,62	34,31	40,50
Vino común botella 930 cm3 (incluye vinos regionales comunes), sin envase	25,65	29,51	34,76
Yerba c/palo, 500 gs.	47,12	50,90	60,70
Yerba c/palo, 1 kg.	90,75	98,04	117,80

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Suspéndese el artículo 4º de la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

RESOLUCION
Nº 702

Bs. As., 4/9/84

VISTO la Resolución M. E. Nº 837/84, y

CONSIDERANDO:

Que la evolución de los precios será fijada en el marco de la concertación global.

Que la Secretaría de Comercio debe instrumentar las medidas conducentes para convalidar lo establecido en la concertación.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429/82, del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese el Artículo 4º de la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Las empresas que en el período comprendido entre el 30/9/83 y el 31/8/84 hubieran facturado más de $a 200 millones deberán presentar con carácter de Declaración Jurada, a título informativo una vez cada 30 días, los formularios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Resolución S.C. Nº 10/83, debidamente cumplimentados, con el objeto de mantener el sistema informativo de la Secretaría de Comercio, igual información deberán cumplimentar quienes en el futuro alcancen dicho monto en el promedio de venta de los últimos doce meses móviles.

Art. 3º — Déjanse sin efecto todos los acuerdos que no hayan sido logrados en el marco de la concertación global.

Art. 4º — Todos los productos o servicios que se comercialicen están bajo control quedando sin efecto las liberaciones efectuadas hasta el presente.

Art. 5º — Los aumentos establecidos según el régimen de la Resolución M.E. Nº 837/84 no podrán ser ponderados.

Art. 6º — Las empresas productoras de bienes o prestadoras de servicios estarán obligadas a presentar sus listas de precios y condiciones de venta y pago en la Dirección Nacional de Análisis de Precios de la Secretaría de Comercio, en un plazo no mayor de cinco (5) días corridos, cualquiera sea su monto de facturación, en oportunidad de incrementar sus precios de venta obtenidos en el marco de las pautas que establezca el Ministerio de Economía, en función de la concertación nacional.

Art. 7º — La información mencionada en el artículo anterior deberá ser firmada con carácter de Declaración Jurada por persona legalmente autorizada por la empresa. No será aceptada ninguna lista de precios que no cumpla con los requisitos legales vigentes.

Art. 8º — Las infracciones a esta Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680, las que serán comunicadas al Banco Central de la República Argentina a los efectos que correspondan.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.333/83, formulada por la firma Héctor A. Briozzo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

RESOLUCION
Nº 453

Bs. As., 31/8/84

VISTO el Expediente ex-S.I.M. número 10.357/77 Cde. 22, por el que la firma Héctor A. Briozzo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto Nº 2.333 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria de los regímenes de los Decretos Nº 1.238 y Nº 1.239 del 8 de julio de 1976, reglamentarios de la Ley Nº 21.608 modificada por la Ley Nº 22.876, para una planta industrial destinada a la fabricación de medias con hilados de fibras naturales, sintéticas, artificiales y/o sus mezclas, con localización en la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 4º del Decreto número 2.333/83, y se ajusta al procedimiento establecido por la Resolución ex-S.I.M. Nº 125 del 5 de octubre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria de acuerdo con el Anexo del Decreto número 2.333/83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimientos al régimen especial de promoción industrial para las Provincias del Chubut y de Santa Cruz y para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur establecido por el Decreto Nº 2.333/83 formulada por la firma Héctor A. Briozzo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la planta industrial comprendida en las Resoluciones ex-S.E.D.I. Nº 57 del 30 de enero de 1979 y ex-S.E.D.I. Nº 79 del 9 de febrero de 1981.

Art. 2º — La firma Héctor A. Briozzo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera gozará del máximo de los beneficios del Decreto Nº 2.333/83, establecidos en los siguientes artículos: Artículo 5º, inciso a) apartados 1, 2, 3 y 4; Artículo 5º, inciso b) apartados 1, 2 y 3, en las condiciones y con las limitaciones contenidas en los apartados 4 y 5.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, incisos a) y b), apartados 1 y 2 del Decreto Nº 2.333/83 se aplican de acuerdo con la escala establecida por el artículo 6º, apartado 1 de dicha norma.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios acordados por las Resoluciones ex-S.E.D.I. Nº 57/79 y ex-S.E.D.I. Nº 79/81 en cuanto no hayan sido modificados, extendidos y/o adicionados por este acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en las normas particulares mencionadas en el artículo precedente quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.333/83 formulada por la firma Textil Windsor Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 455

Bs. As., 31/8/84

VISTO el expediente ex-SIM número 213.586/83 por el que la firma Textil Windsor Sociedad Anónima se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del Régimen del Decreto número 2333 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria de los Regímenes de los Decretos Nros. 1238 y 1239 del 8 de julio de 1976, reglamentarios de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876, para una planta industrial destinada a la fabricación de telas a partir del empleo de hilados de fibras sintéticas, artificiales, naturales y/o sus mezclas, crudos o teñidas y al encolado de hilados de fibras sintéticas, artificiales, naturales y/o sus mezclas, en la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 4º del Decreto número 2333/83 y se ajusta al procedimiento establecido por la Resolución ex-SIM número 125 del 5 de octubre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2333/83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen especial de promoción industrial para las Provincias del Chubut y Santa Cruz y para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, establecido por el Decreto número 2333/83, formulada por la firma Textil Windsor Sociedad Anónima en su carácter de titular de los proyectos industriales comprendidos por las Resoluciones ex-SEDI número 755 del 22 de noviembre de 1978 y ex-SSDI número 238 del 28 de octubre de 1981, en este último caso con referencia exclusivamente a la línea de encolado de hilados.

Art. 2º — La firma Textil Windsor Sociedad Anónima gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2333/83, establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículo 5º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones contenidas en los apartados 4 y 5— y artículo 7º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, incisos a) y b), apartados 1 y 2 del Decreto número 2333/83 se aplican de acuerdo con la escala establecida por el artículo 6º, apartado 1 de dicha norma.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios acordados a la firma Textil Windsor Sociedad Anónima por las Resoluciones ex-SEDI número 755/78 y ex-SSDI número 238/81 en cuanto no hayan sido modificados, extendidos y/o adicionados por el presente acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en las normas particulares mencionadas en el artículo 1º, quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 431. — Bs. As., 8/8/84. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Unión de Trabajadores de la Educación de Florencio Varela, con domicilio en Braile Nº 728, Florencio Varela, bajo el Nº 1218, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Partido de Florencio Varela.

RESOLUCION Nº 432. — Bs. As., 8/8/84. Aprobar el texto del Art. 1º del Estatuto del Sindicato Obrero de la Fruta obrante a fs. 244 (doscientos cuarenta y cuatro) del Expediente número 683.894/80 que textualmente dice: "En la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se constituye una entidad gremial del primer grado con el nombre de Sindicato Obrero de la Fruta, que agrupará a los trabajadores ocupados en la recolección, manipuleo, empaque y transporte de plaza de fruta cítrica, así como en las operaciones de carga y descarga de la misma durante todo dicho proceso y en el mantenimiento de las maquinarias utilizadas durante el mismo: con excepción del personal directivo, jerárquico y administrativo de las empresas, capataces y encargados con ejercicio de facultades disciplinarias, todo ello en establecimientos dedicados a la exportación y/o comercialización de fruta cítrica.

La entidad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Concordia y será su zona de actuación las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, sin perjuicio de las ampliaciones que pueda acordar la autoridad competente. — El Sindicato Obrero de la Fruta será una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes".

RESOLUCION Nº 442. — Bs. As., 8/8/84. Inscribir en el registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados Viales de la Provincia de Jujuy, con domicilio en Párroco Marske 682, Barrio 1º de Marzo de la Ciudad de San Salvador de Jujuy bajo el Nº 1220, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Jujuy.

RESOLUCION Nº 443. — Bs. As., 8/8/84. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación, con domicilio en Pedernera Nº 180 - Mercedes (San Luis), bajo el Nº 1170, con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el Territorio de la Provincia de San Luis.

RESOLUCION Nº 444. — Bs. As., 8/8/84. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal Superior Metalúrgico de La Cantábrica, con domicilio en Córdoba Nº 1342 Piso 6º Departamento D, de la Capital Federal, bajo el Nº 1219, con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 445. — Bs. As., 9/8/84. Inscribir en el registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con domicilio en General Paz 1427, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, bajo Nº 1175 con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la jurisdicción de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

CONCURSOS

NUEVOS

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

DIRECCION DE TAQUIGRAFOS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para el lunes 8 de octubre de 1984, a las 9.30 horas a fin de proveer: 6 cargos de taquígrafos auxiliares (tres de ellos con categoría A-5, y los tres restantes con categoría A-6).

Condiciones: Los aspirantes deberán ser argentinos nativos; tener no más de 25 años a la fecha de celebrarse el concurso; poseer título de nivel secundario; escribir un mínimo de 130 palabras por minuto durante 5 minutos, y traducirlas textualmente; acreditar en dactilografía y redacción la idoneidad inherente al cargo concursado; reunir las restantes condiciones y requisitos exigidos para ingresar como empleado en el Senado de la Nación.

Informes e Inscripción: Dirección de Taquígrafos H. Yrigoyen 1849, 1º piso, de 9.30 a 12 y de 15 a 19 horas, antes del 5 de octubre del corriente año. Los postulantes deberán traer para la inscripción fotocopia del título habilitante y del documento de identidad los que serán reintegrados quince (15) días después de la última prueba rendida.

e. 7/9 Nº 7.258 v. 7/9/84

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 139 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 30,—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 30,—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ...... $a 30,—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 $a 30,—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977). Reglamentación .... $a 30,—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 30,—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 75,—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $a 30,—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $a 30,—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 30,—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30,—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 30,—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 .... $a 30,—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30,—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ..... $a 60,—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 30,—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 67,50

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $a 30,—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley número 22.294 .... $a 52,50

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 45,—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 45,—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 60,—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 45,—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 150,—

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y delegación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $a 105,—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 30,—

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 30,—

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 30,—

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 37,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 202,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 37,50

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SECRETARIA GENERAL

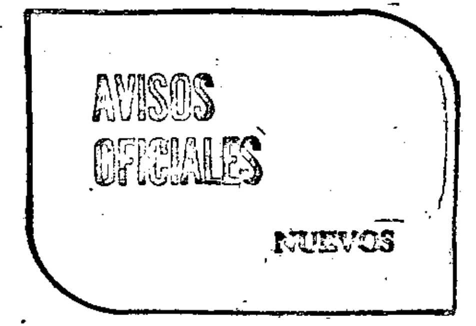
Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes de Secretario en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nros. 10 y 27, de conformidad con lo dispuesto en las Acordadas Nº 34/84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Nº 774 de la Cámara Civil. Los interesados deberán concurrir a efectos de su inscripción y presentación de antecedentes a la Secretaría General de la Cámara, sita en Talcahuano 550, piso 4º de esta Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 13, 30 horas, hasta el día 10 de octubre para el Juzgado Nº 10 y hasta el 27 de setiembre de 1984 para el Juzgado Nº 27.

e. 7|9 Nº 7.218 v. 7|9|84

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SECRETARIA GENERAL

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Sala "E" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de conformidad a lo dispuesto en las Acordadas Nº 34/84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y 774 de la Cámara Civil. Los interesados deberán concurrir a efectos de su inscripción y presentación de antecedentes a la Secretaría General de la Cámara, sita en Talcahuano 550, 4º piso, de esta Capital, en el horario de 7.30 a 13.30 hasta el 10 de octubre de 1984.

e. 7|9 Nº 7.219 v. 7|9|84



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.605.059; 2.686.735; 2.686.786; 2.760.277; 2.764.393; 2.829.257; 2.833.095; 2.841.026 y 2.860.949, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.410 e. 7|9 Nº 13.767 v. 8|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1.116 9|8|84

A las Entidades Financieras:

Ref.: Caja de Crédito Primavera Cooperativa Limitada. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la Liquidación de la entidad

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a la Caja de Crédito Primavera Cooperativa Limitada, con domicilio en la calle Almirante F. S. Seguí Nº 2193 Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo prescripto en el artículo 24, párrafo tercero, de la Ley 22.529. La entidad se hallaba bajo intervención cautelar, según se informara mediante Comunicación "B" 951 del 16|1|84.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Cirilo Jorge Mielello y Subdelegado Liquidador al señor Hugo Adolfo Domenech, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firmas fueron acompañados en la Comunicación antes citada.

COMUNICACION "B" 1.223 8|8|84

Ref.: Ballester Compañía Financiera Sociedad Anónima. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Ballester Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en Almirante Brown 163, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como compañía financiera privada local de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 de la Ley Nº 22.529 y 45, inciso a) de la Ley Nº 21.526 (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529). La entidad se hallaba bajo intervención cautelar, según se informara mediante Comunicación "B" 1.084 del 3|4|84.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Carlos Alberto Abalos y Subdelegado Liquidador al señor Pablo Agustín Basterrechea, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyas facsímiles de firmas figuran en el Anexo I de la Comunicación antes citada.

e. 7|9 Nº 7.209 v. 7|9|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CORDOBA

Para conocimiento y notificación de MIRTA MERCEDES DEL VALLE APES, domiciliada en habitación Nº 10, Hostería Santa Teresita, Avenida San Martín, Río Ceballos, provincia de Córdoba, se le hace saber que el sumario contencioso SA17-84-007, caratulado: "Mirta Mercedes Del Valle Apes, D. N. I. Nº 14.219.184; Miguel Angel Gutiérrez, L. E. número 8.358.550 p/infracción artículo 193, ex-Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.), actual artículo 986 del Código Aduanero", ha recaído el siguiente auto: "Córdoba, 27 de agosto de 1984. — Visto habiéndose notificado a los imputados, de la corrida de vista de fs. 24, mediante memorándum certificado a Miguel Angel Gutiérrez (fs. 27) y publicación de edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina a Mirta Mercedes Del Valle Apes (fs. 25). Que expirado el plazo correspondiente que determinan los artículos 1101 y 1009 del Código Aduanero, sin que los nombrados comparecieran a evacuar la vista conferida, como tampoco han fijado domicilio legal para estos actuados, declárase rebelde a Miguel Angel Gutiérrez, L. E. Nº 8.358.550, en los términos del art. 1105 del Código Aduanero, continuándose el procedimiento, aun sin su intervención. Tiénese por constituído por domicilio el registrado en Camino Pajas Blancas, Km. 8, Córdoba, por aplicación del art. 1002 del citado texto legal. Declárase rebelde a Mirta Mercedes Del Valle Apes, D. N. I. número 14.219.184, en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero, continuándose el procedimiento en curso, aun sin su intervención. Téngase por constituido el domicilio, a los efectos de estas actuaciones sumariales, en la sede de esta Administración, Bvard. Chacabuco 436, de la ciudad de Córdoba, en donde se procederá a notificar de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dicteran en estos obrados, en la forma prevista en el artículo 1013, inciso g, del Código Aduanero, en orden a lo prescripto por el artículo 1004 de dicho Código. — Notifíquese. — Por Secretaría, dése cumplimiento. — Firmado: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador (Int.) Aduana de Córdoba". — Por lo tanto, quedan ustedes debidamente notificados.

e. 7|9 Nº 7.220 v. 7|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad hace saber al señor JUAN FRANCISCO OLLOQUI, que en el Expediente Nro. 6.154-T-83, de su registro, ha sido dictada la Resolución Nº 5.381/83, cuyo artículo primero dispone lo siguiente: "No hacer lugar a lo solicitado por el señor Juan Francisco Olloqui en orden a lo expuesto precedentemente".

Lo dispuesto lo fue con motivo de la solicitud de reconsideración al valor fijado a un terreno adquirido al nombrado, inmueble afectado por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal. Tramo: Avenida General Paz-Arroyo Morón, Provincia de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por tres días seguidos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984.

$a 1.623 e. 7|9 Nº 12.752 v. 11|9|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|8 al 31|8|84.

Subsecretaría de Transporte Terrestre

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544/69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nro. 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 524|81.

Nombre de la Empresa: Expreso Caroza S.A.C.

Domicilio: Ejército de los Andes 1371, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Establecer Servicios Diferenciales sobre su recorrido autorizado entre Estación Retiro (Capital Federal) y la intersección de las Calles 10 de Setiembre de 1861 y Gral. Martín Rodríguez (Lomas de Zamora), Provincia de Buenos Aires.

Parque móvil: 12 vehículos Diferenciales.

José L. Salmeron

$a 1.723 e. 7|9 Nº 13.910 v. 7|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Síntesis de estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución M.T. 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

ASOCIACION DEL PERSONAL DE HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA APROBADO POR RESOLUCION M.T. Nº 143|84

Artículo 1º — En la ciudad de Cipolletti, Departamento General Roca, provincia de Río Negro, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 1983, se constituye la Asociación denominada "Asociación del Personal Superior de Hidronor S.A." (A.P.S.H.I.), que agrupará a los trabajadores dependientes de la Empresa Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima (Hidronor S.A.), que por la característica de sus funciones recibe la denominación genérica de "personal jerarquizado".

Artículo 2º — La Asociación nucleará a todo el personal que preste servicios en las distintas dependencias (y/o emplazamiento) de la empresa, incluyendo las líneas de transmisión e instalaciones complementarias destinadas a la transmisión de energía eléctrica desde las centrales hidroeléctricas hasta los sistemas y centros de consumo.

La Asociación tendrá como zona de actuación todo el territorio de la República donde la empresa desarrolle sus actividades y fijará su domicilio legal en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

CAPITULO VI

De la Comisión Directiva Central. Integración, facultades y obligaciones

Artículo 42. — La Comisión Directiva Central estará constituida por:
— Un Presidente;
— Un Vicepresidente;
— Un Secretario de Prensa y Actas;
— Un Secretario de Administración;
— Un Tesorero;
— Un Protesorero;
— Tres Vocales titulares;
— Dos Vocales suplentes.

Estos últimos sólo actúan en ausencia de los titulares y no integran la Comisión Directiva Central mientras no ocupen los cargos titulares.

e. 7|9 Nº 7.210 v. 7|9|84

SINDICATO OBRERO QUIMICO Y AFINES DE SAN JUAN APROBADA POR RESOLUCION MTMSS Nº 91|84

CAPITULO I

Del nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — Bajo la denominación de "Sindicato Obrero Químico y Afines de San Juan", queda constituida, en la ciudad de San Juan, una Asociación Profesional, que agrupa a todos los trabajadores de ambos sexos de la industria química y afines, como así también a todo personal obreros|as, empleados|as, de firmas comerciales e industriales, que en una u otra forma, tengan relación directa con las industrias químicas y sus afinidades, como ser: elaboración, armado y venta de: explosivos, productos pirotécnicos, ácidos, bases, óxidos, soles, cloros y sus derivados, gases industriales (oxígeno, cloro, anhídrido carbónico, etc.), abonos industriales, destilación y fraccionamiento de alcoholes, electrometal (zinc, plomo, cobre electrilítico, etc.), productos insecticidas y anticriptogánicos, soluciones desinfectantes, pinturas, barnices y sus derivados, resinas sintéticas y materiales plásticos con derivados (bakelina, polietileno, úreas, etc.), fibras orgánicas sintéticas (comprendida la fabricación de fibra hasta el momento en que se encuentra en condiciones de ser convertida en tejido: rayón, nylon, etc.), productos derivados y abrasivos (carburundum, etc.), rama de tintas, lacres, papel carbónico, etc.; productos elaborados a base de procedimientos electroquímicos y|o electrolíticos (baterías, acumuladores y sus componentes: carburo de calcio, aluminio, magnesio, galvanoplástico, ferro magnesio, ferro silicio y ferro aleaciones en general); abonos artificiales orgánicos e inorgánicos, materias grasas (jabones, sebos, etc.); nitrogenado (subalmados e hidrogenados, aceites); productos químicos para preparaciones farmacéuticas y para la industria hidrógena y fotografía; materias colorantes orgánicas e inorgánicas; almidón; dextrina; glucosa; tintas (imprenta); alcalis; productos químicos inorgánicos y orgánicos (bórax, fosfato, acetona, carbón activado, etc.); cerámicos; nitrato de plata; pigmentos; productos químicos de mantenimiento y limpieza, carbones activados y electroquímicos; caucho sintético y sus derivados; detergentes y detersivos (limpiar y purificar); productos químicos del petróleo (fuera de destilería); extractos tintoreros y curtiembres; tanino; productos de la destilería de la madera; esencia y extractos (para perfumes, licores, etc.); productos reactivos; levaduras; productos y compuestos de grafito artificial, etc.

Los empleados administrativos de las industrias a que se refiere el apartado anterior, quedan comprendidos también en la enumeración.

Artículo 2º — El "Sindicato Obrero Químico y Afines de San Juan" desarrollará sus actividades en el radio de actuación de la provincia de San Juan.

CAPITULO VI

De la dirección y administración del sindicato

Artículo 23. — La Dirección y Administración del Sindicato Obrero Químico y Afines de San Juan será ejercida por una Comisión Directiva compuesta por:
1º) Un Secretario General.
2º) Un Secretario Adjunto.
3º) Un Secretario Gremial.
4º) Un Prosecretario Gremial.
5º) Un Secretario Administrativo.
6º) Un Tesorero.
7º) Un Protesorero.
8º) Un Secretario de Prensa, Cultura y Propaganda.
9º) Un Secretario de Asuntos Sociales.
10º) Un Secretario de Actas.
11º) Un Vocal Titular.
12º) Un Vocal Titular.
13º) Un Vocal Titular.
14º) Un Vocal Suplente.
15º) Un Vocal Suplente.
16º) Un Vocal Suplente.

La misma, en su totalidad será elegida por voto directo y secreto de los afiliados. Durará en su mandato el término de dos (2) años y sus miembros podrán ser reelectos por un solo período. Para ser nuevamente elegidos deberá transcurrir, en el caso que no existiera reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato, y en el caso que existiera una reelección inmediata, un lapso igual al doble de la duración del mandato.

Artículo 24. — Para ser miembro integrante de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas del Sindicato Obrero Químico y Afines de San Juan, son requisitos indispensables:

a) Ser mayor de edad y tener como mínimo una antigüedad inmediata anterior a la elección de dos (2) años de servicios con relación de dependencia fija, efectiva y permanente en las empresas a que se refiere el artículo 1º de este estatuto.
b) No estar encuadrado en las inhabilitaciones establecidas en el artículo 21 del presente estatuto.
c) Conocer el estatuto del Sindicato, el Convenio Colectivo de Trabajo y las leyes laborales sociales.
d) La Comisión Directiva se compondrá en un 75 % de argentinos nativos o naturalizados. El Secretario General y Secretario Adjunto siempre deberán ser argentinos nativos o naturalizados.
e) No ser empleado en relación de dependencia del Sindicato.

e. 7|9 Nº 7.211 v. 7|9|84

UNION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL (CORDOBA) SINTESIS DEL ESTATUTO APROBADO POR RESOLUCION M.T. Nº 340

Artículo 1º — En la ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos, se constituye la Unión del Personal Superior de la Administración Pública Provincial, que agrupa a los funcionarios de la Administración Pública de la provincia de Córdoba que desempeñan cargos directivos o de jefatura orgánica, comprendidos en las categorías escalafonarias de la ley respectiva que así lo [illegible] —y que en la actualidad se sitúan entre las categorías 20 y 24, ambas incluidas—, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Tendrá como zona de actuación al de todo el territorio de la provincia de Córdoba, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

De la Comisión Directiva

Artículo 10. — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva, la que estará integrada por nueve miembros, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario Gremial, Secretario de Finanzas, Secretario de Difusión, Secretario de Acción Social y tres vocales ti-

tulares. Habrá, además, tres vocales suplentes, que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de los titulares. Los miembros de la Comisión Directiva no deben registrar antecedentes penales o policiales incompatibles con el ejercicio de la función.

Artículo 11. — La Comisión Directiva se renovará cada tres años en forma total, con posibilidad de sus integrantes de reelección inmediata a cualquier cargo y por una sola vez. El directivo que no fuera reelegido inmediatamente, deberá dejar transcurrir tres años para ser nuevamente electo. Si hubiera sido elegido en forma inmediata, deberán transcurrir seis años para poder ser nuevamente electo.

Mario Meneghini, presidente.

e. 7|9 Nº 7.212 v. 7|9 84

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BALATTI, Néstor Jorge
BARROS, Eligio
CONTRERAS, Laurindo
DI BASTIANO, Leo Andrés
DI BLASI, José Pablo
FERNANDEZ, Juan Carlos
GADEA, Mario Alfredo
PALACIOS, Bonifacio Ramón
POVRZENIC, Juan
SAAVEDRA, Segundo Demetrio
SPADARO, Hugo
STECHINA, Mario Jorge
VERON, Jorge Andrés

e. 7|9 Nº 7.225 v. 20|9 84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 Buenos Aires

28 DE JUNIO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

270.716 — Informativo Hyset Ingeniería — Nº 147 — Buenos Aires, Capital, V|84.
270.717 — El Panadero del Oeste — número 1.936 — Buenos Aires, XII|83.
270.718 — El Litoral — Nº 22.716 — Santa Fe VI|84.
270.719 — Radio Práctica y Televisión — Nº 1.804|07 — Buenos Aires, Capital, VI 84.
270.720 — Hola Familia — Nº 4 — Bs. As. VI|84 San Isidro.
270.721 — Gaceta de Sor Ana de los Angeles — Nº 17|24 — Santa Fe IV|84.
270.722 — Informativo Nueva Comunidad Israelita — Nº 246|47 — Buenos Aires, Capital, VI|83.
270.723 — Música Hoy — Nº 17|18 — Buenos Aires, Capital, V|84.
270.724 — Realidad — Nº 18|21 — Buenos Aires V|84 Pehuajo.
270.725 — La Palabra — Nº — Tapalqué VI|84.

Inscriptas
Por Edit. "Troquel" - Buenos Aires:

270.723 — El Inglés de los Güesos — aut. Benito Lynch — 17 edc. — I|84.
270.727 — De los Campos Porteños — aut. Benito Lynch — 12 edc. — Notas Leónidas de Vedia — III|84.
270.728 — El Camino de la Vida — aut. Lobsang Rampa — trad. Luis Echavarri — 21 ed. — II|84.
270.730 — Física 1 — auts. Roberto E. Castiglioni - Oscar A. Perazzo, y|o — 2º ed. — XI|83.
270.731 — Relaciones Humanas — aut. Angel A. Castro — 16 edc. — XI|83.
270.732 — Historia 2 — aut. José Cosmelli Ibañez — 5º ed. — III|84.
270.734 — Historia Moderna y Contemporanea — aut. José Cosmelli Ibañez — 37 ed. — XI|83.
270.729 — Derecho Usual y Práctica Forense — aut. Apolinar Edgardo García — 13 ed. — XII|83.
270.753 — Didáctica de las Ciencias Biológicas — aut. Alicia N. Calzada de Hauscarriague - Lydia Eijo — dib.: Héctor D. Bracco — III|84.
270.769 — La Montaña Eterna — aut.: L. Racioppi Corbalán — Salta V|84.

Edit. por "Idelcoop" - Fundación Educacional - Santa Fe Rosario:

270.748 — El Capital Humano en el Proceso de Gestión Cooperativa — aut. Rubén N. Bozzo — III|84.
270.746 — Las Cooperativas en el futuro Proyecto Nacional — aut. León Schujman — I|84.
270.747 — La Juventud en el Movimiento Cooperativo — aut. Juan Domingo Torchiaro — III|84.
270.749 — Congreso Argentino de la Cooperación — Agosto|Dic.|83 — aut.: Anónimo — Discursos: Orlando Gilardoni, y o — III|84.
270.862 — Boletín Informativo — trim. — Nº 61 — prop. U.T.E.D.Y.C. — dir.: León Bejar — Buenos Aires, Capital, VI 84.
270.869 — Gran Album Labores — semestral — Nº 40 — prop. — Editorial Abril S.A. — dir.: Julia Pomies — Buenos Aires, Capital, VI|84.
270.772 — Aves de Silencio — aut. Rafael Mario Altamirano — edt. Edición Tierra Dentro — Córdoba VIII|83 — Villa Dolores.
270.872 — Radiolandia 2.000 — seman. — Nº 2.913 — prop. Edt. Abril S.A. — dir.: Oscar Gerding — Buenos Aires, Capital, VI|84.
270.873 — T.V. Guía — seman. — a.20 — Nº 1.088 — prop. Edt. Abril S.A. — dir. Jorge Santos Lafauci — Buenos Aires, Capital VI|84.
270.874 — DIL. Documentación e Información Laboral. Informes Laborales — mens. — a.17 — 2º ép. — Nº 213 — prop.: Leonardo Enrique Dimase — dir.: Miguel Dimase — Buenos Aires, Cap. — V|84.
270.875 — El Fueguino — seman. — a.3 Nº 77 — prop.: El Fueguino S.A. — dir.: Luis Tenenbaum - Juan Nicolás Valter Tavarone — Tierra del Fuego, Ushuaia — I|84.
270.882 — Revista Argentina de Asma, Alergia e Inmunología — a.1 — Nº 1 — prop.: Hugo Eduardo Basin — dir.: Enrique Mathov — Buenos Aires, Cap. — V|84.
270.883 — Hereford — mens. — Nº 518 — prop.: Asociac. Argentina Criadores de Hereford — dir.: Luis Van Rafelghem — Bs. As. ,Cap. — IV|84.
270.884 — Boletín Informativo — a.2 — Nº 16 — prop.: Asociac. Argentina del Hormigón Elaborado — dir.: Jorge A. Pezzoli — Bs. As., Cap. — IV|84.
270.893 — Tiempo de dos — auts.: Liliana Fagil - Osvaldo Fernández — edt. Ediciones de la Rosa y el Clavel — 2º edc. — Bs. As. — V|84 — (Art. 57).
270.894 — Hablando del amor... — aut.: Osvaldo Fernández — edit. Ediciones de la Rosa y el Clavel — Bs. As. — V|84 — 2º ed. — (Art. 57).

Edit. por Arbo - Bs. As.:

270.895 — Transistores en receptores de televisión — 2º ed. — aut.: Ulises J. P. Cejas — VIII|83.
270.896 — Bases de los microprocesadores y el 6800 — aut.: Ron Bishop — trad.: Fernando I. Szklanny — reimpr. — Bs. As. — X|83.

Por Edit. Kier S.A. - Bs. As.:

270.897 — Yoga para nerviosos — aut.: Hermógenes — Vers. cast.: Héctor V. Morel — III|84.
270.898 — El yoga tántrico — aut.: Jean Riviere — trac.: Gabriela de Civiny — 3º ed. — IX|83.
270.899 — La cábala de predicción — 12º ed. — aut.: J. Iglesias Janeiro — III|84.
270.900 — Formas del pensamiento — aut.: Annie Besant y C. W. Leadbeater 5º ed. — trad.: Luis Aguilera Fernández — I|84.
270.903 — Hatha Yoga — 10º ed. — aut.: Sri Swami Sivananda — trad.: Giordano Bruno (Yogirat) — IX|83.
270.904 — El Gran Yogi Milarepa del Tibet — aut.: W. Y. Evans-Wentz — Según vers. inglesa del extinto Lama Kazi Dawa-Samdup — Vers. cast.: Héctor V. Morel — 3º ed. — III|84.
270.905 — En los límites de lo inexplicable — aut.: Juan Rocha de Azevedo — III|84.
270.906 — La cura por los colores — 6º ed. ampl. — aut.: F. Brosig — IV|84.
270.907 — Textos y meditaciones sobre el Zen — aut.: Samuel Wolpin — IV|84.
270.908 — El Kybalion — 16º ed. — aut.: Tres Iniciados (Anónimo — IV|84.
270.909 — El cuerpo vital — aut.: Max Heindel — 3º ed. — trad.: Anónima — XII|77.
270.910 — Raya yoga — 7º ed. — aut.: Swami Vivekananda — trad.: Swami Vijoyananda — IV|84.
270.911 — Acupuntura — 6º ed. — aut.: David J. Sussmann — IV|84.
270.912 — Corazón (signos del Agni Yoga) — aut.: Anónimo — Río Negro — X|82 — Gral. Roca.
270.913 — Temas Rosacruces — t. 2 — aut.: Max Heindel — trad. Anónima — IX|83.
270.914 — Astrodiagnosis — aut.: Max Heindel - Augusta Foss de Heindel — 6º ed. — trad. Anónima — III|84.

e. 7|9 Nº 6.136 v. 7|9|84

29 DE JUNIO DE 1984

270.958 — Centro argentino — Nº 101|02 — Villa María — VI|84.
270.959 — Revista literaria — C.E.R. — Nº 30 — La Rioja — VI|84 — Chilecito.
270.960 — Ingeniería química — Nº 28|29 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
270.961 — Consejo profesional de ingeniería química — N 3 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
270.962 — Megavatios — Nº 45|51 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
270.963 — Máquinas y equipos — número 306|11 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
270.964 — Mundo amateur — Nº 25 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
270.965 — Gaceta marinera — Nº 517 — Bs. As. — VI 84 — B. N. Pto. Belgrano.
270.966 — La capital — Nº 42.993|43.022 Santa Fe — VI 84 — Rosario.
270.967 — Boletín del Centro Comercial Industrial y Rural de Cañada de Gómez — Nº 477 — Cañada de Gómez — VI 84.

Inscriptas

270.968 — Revista Saber — mens. — a. 3 — Nº 25 — prop. Dir. Felipe Martelli — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
270.987 — Las voces del silencio — aut. Marta Alicia Gangeme — edt. Botella al mar — Bs. As. — VI|84.
270.995 — El acecho y la mirada — aut. María Elena Dubeco — edt. Edic. Agon — Bs. As. — III|84.
271.025 — El jardín de las rocas. — aut. Niko Kazantzakis — trad. Roberto E. Bixio — edt. Carlos Lohle — Bs. As. — I|84.
271.026 — Fenomelogía existencial — aut. dr. W. Luypen — edt. Carlos Lohle —trad. Pedro Martín y De la Cámara — Bs. As. — III|84.
271.027 — ...Y por su llaga fuimos nosotros curados — pról.: Mons. Bruno Tinivelli Fangelli — Aut. y recop.: Anónimo — Colab.: Gloria Marcela Ramos - Ceferina Ruiz de Guzmán, y|o — edt. Iglesia Misionera de Evangelización — Córdoba — VI|84.

Edit. por Edifon — Bs. As. — VI|84:

271.037 — Canción de las begonias — canc. — Letra: Héctor Hugo Cuello.
271.038 — Canción de las begonias — cano. — Mús.: Héctor Hugo Cuello.
271.080 — En la fiesta — aut. Perla Chirom — edt. Losada — Bs. As. — IV|84.
271.135 — Dos x vos — auts. y edit. Miguel A. Montiel y Héctor F. Soto — Bs. As. — VI|84.

Discos
Producidos por: Discos CBS — Bs. As. V|84:

270.969 — Nº 23.346 — Footloose, y|o — aut. var. — Int. Kenny Loggins.
270.970 — N 60.841 — Perdón, y|o — aut. var. — Int.: María Martha Serra Lima.
270.971 — Nº 60.482 — Hablando en sueños, y|o — auts. var. — Int. The Romantics, y|o.
270.972 — Nº 60.484 — Como un gran viento que sopla y|o — aut. var. — Int. aut.: Jorge Marziali.
270.973 — Nº 580.346 — Si le pides a la vida, y|o — auts. var. — Int. El Poderoso Carrizo.
270.974 — Nº 580.348 — Amor no te vayas por favor, y|o — aut. var. — Int. Grupo Octubre.
270.975 — N: 580.357 — Socorro que me muero de amor, y|o — aut. var. — Int. Santamarina — (Cass.)
270.976 — Nº 580.357 — Socorro que me muero de amor, y|o — aut. var. — Int. Santamarina — (Cass.).
270.977 — Nº 80.348 — Amor no te vayas por favor, y|o — aut. var. — Int. Grupo Octubre.
270.978 — Nº 80.347 — Nueva generación, y|o — aut. var. — Int. Andrés Bolarsky.
270.979 — Nº 80.346 — Si le pides a la vida, y|o — aut. var. — Int. y aut.: El poderoso Carrizo.
270.980 — Nº 20488 — La mesa de la casa de mis viejos, y|o — auts. var. — Int.: Francisco Llanos.
270.981 — Nº 20487 — Niño guerrero (un hombre también llora) — y|o — auts. varios — Int.: Raimundo Fagner.
270.982 — Nº 20485 — Chiquilín de Bachín, y|o — aut. varios — Int.: Liliana Rodríguez.
270.983 — Nº 20484 — Como un gran viento que sopla, y|o — aut. vario — Int. y Autor: Jorge Marziali.
270.984 — Nº 20483: A mil, y|o —auts. varios — Int.: Judas Priest.
270.985 — Nº 20482: Hablando en sueños, y|o — auts. varios — Int.: The Romantics, y|o.
270.986 — Nº 20481 — Perdón, y|o — auts. varios — Int.: María Martha Serra Lima.

Producido por "Sicamericana" — Bs. As.:

271.004 — CASS. 113289-0 — Canción para Ustedes, y|o — aut. varios — Int.: Nacha Guevara.
271.005 — CASS. 191097-6 — La volvedora, y|o — aut. varios — Int.: Eduardo Falú.
271.006 — CASS. 191088-9 — Concierto Grosso Nº 5 — do menor-op. 3 — y|o — (Handel) — Int.: Rudolf Kempe — dir.: Orqu. Fil. Un'ón — V|84.
271.007 — CASS. 191092-2: Triste Partida, y|o — aut. vario — Int.: Hnos. Barrios.
271.008 — CASS. 191087-6 — Sonata Nº 23-fa men. op. 57 - Appassionata — y|o — (Beethoven) — Int.: Wolf Rottmann.
271.009 — CASS. 113290-4 — All Night Long (All Night) — y|o — aut. varios — Int.: Barry Rodgers, y|o.
271.010 — Nº 13288-6 — Cuando tú me quieras, y|o — aut. var. — Int.: Isaco Abitbol.
271.011 — Nº 13292-9 — En un jardín tropical, y|o — aut. varios — Int.: Cuarteto Impala.
271.012 — Nº 14683 -8 — Tema de amor de Blade Runner, y|o — aut. var. — Int.: Fausto Papetti.
271.013 — Nº 50-14695-5 — Más fuerte, y|o — auts. varios — Int.: Massiel.
271.014 — Nº 14697-1 — Melodía de Arrabal, y|o — aut. varios — Int.: Alberto Cortez.
271.015 — Nº 14698-4 — Y me abrazabas, y|o — aut. var. — Int.: Ian Durán.
271.016 — Nº 2689-5 — No controles, y|o — aut. var. — Int.: Karina.
271.017 — Nº 2690-9 — Dance Advance — vol. 3 — Sunshine reggae, y|o — aut. var. — Int.: The Nips, y|o.
271.018 — Nº 13287-3 — Mírame, y|o — aut.: var. — Int.: Hermanos Cardozo.
271.019 — Nº 14694-2 — Día y Noche, y|o — aut. varios — Int.: Mirla Castellanos.
271.021 — Nº 13290-3 — All Night Lon (All Night) — y|o — aut. var. — Int.: Barry Rodgers, y|o.
271.020 — Nº 50-14696-8: La Nueva Vanguardia, y|o — aut. e int.: Miguel Cantilo.

e. 7|9 Nº 6.270 v. 7|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Cita y emplaza, por el término de diez días, a doña SUSANA MARTINEZ (L. C. Nº 4.847.114) para que comparezca por ante este Departamento, sito en la calle Defensa 120, piso 4º, oficina 4009|10, Capital Federal, a tomar vista del Expediente Nº 2020-13760|80-2, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 7|9 Nº 7.221 v. 11|9|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina informa a los propietarios o personas con interés legítimo sobre la lancha a motor bandera paraguaya "César 1º" (1144), hundida en el Río Paraguay, a la altura del Km. 1549, el día 6 de agosto de 1976, que deberán presentarse en el edificio sede de esta institución, situado en la Avda. Eduardo Madero 235, 6º piso, oficina Nº 611, de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, a efectos de esclarecer situación de dominio de dicha embarcación (artículo 17, Ley 20.094: "De la navegación").

e. 3,9 Nº 7.037 v. 7|9|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES. Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.323.361|362, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 20|8 Nº 8.977 v. 19|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.875.454, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.944 e. 20|8 Nº 9.291 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s 50,10 Nº 4.006.607 y de u$s 250,50 Nº 3.008.253 de Bonos Externos 1982.

$a 2.852.— e. 5|9 Nº 13.284 v. 5|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 670.101 y de u$s. 5.000 Nº 442.730, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1984.

$a 3.505 e. 16|8 Nº 11.224 v. 17|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s. 50: Nos. 516.057 y 900.477 de Bonos Externos 1981.

Buenos Aires, 18 de julio de 1984. —

$a 2.139 e. 7|8 Nº 9.805 v. 7|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.617.447, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 9|8 Nº 10.159 v. 10|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.309.893; 1.319.246; 1.355.166; 3.043.290; 3.075.037 y 4.714.062, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|8 Nº 12.820 v. 1º|10|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE GOMES, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 6|9 Nº 7.189 v. 10|9|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MIGUEL ANGEL DEL NIÑO JESUS BADRA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 6|9 Nº 7.190 v. 10|9|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido BLADIMIRO LOMOC, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 6|9 Nº 7.191 v. 10|9|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ANA MARIA CALIFRA de BURTIN, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 6|9 Nº 7.192 v. 10|9|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

OBJETO: Adquisición de artículos de electricidad.

Apertura: 17 de setiembre de 1984.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 50.

e. 7|9 Nº 7.222 v. 10|9|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISSTROS

Licitación Pública Nº 1.269

OBJETO: Provisión de leche fresca, entera, homogeneizada en sachets de un (1) litro.

Apertura: 14 de setiembre de 1984 a las 11,30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 7|9 Nº 7.195 v. 10|9|84

Secretaría de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS CENSO NACIONAL ECONOMICO 1984

Expte.: S.P. Nº 1.532|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6, **para la adquisición de 500 resmas de 500 hojas cada una, papel obra, primera alisado, color blanco, formato 648 mm. x 917 mm. 82 g. m2. Norma IRAM 3.100.**

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 7|9 Nº 7.196 v. 18|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión de **películas radiográficas tipo Trimax.**

Apertura: 14|9|84 a las 15 horas en la Avda. Las Heras Nº 1925, Capital Federal.

Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.

Valor de los pliegos: $a 200.

$a 558 e. 7|9 Nº 13.987 v. 10|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS (DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Adquisición de Repuestos y Accesorios para instalación en Locales Sanitarios.

Apertura: 21 de setiembre de 1984 a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84, a los efectos de lograr **la adquisición** de los artículos de referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

$a 7|9 Nº 7.197 v. 10|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 8257-L-84

Licitación Pública Nº 55 para contratar **la provisión de 8 retroexcavadoras autopropulsadas sobre rodado neumático, de cabina y escarificador de 120 CV, de industria nacional.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|9 Nº 7.199 v. 18|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 8256-L-84

Licitación Pública Nº 56 **para contratar la Provisión de motoniveladoras con cabina y escarificador de 120 CV, de industria nacional.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|9 Nº 7.200 v. 18|9|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 126-P|84

OBJETO: Provisión e Instalación de Grupos Electrógenos en las Centrales Goya, Posadas y Comodoro Rivadavia.

Presupuesto oficial: **$a 5.902.788.**

Apertura: **15|10|84; 8,30 horas.**

Valor del pliego: **$a 2.000.**

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán adquirirse en Posadas, Colón 151, Provincia de Misiones, Corrientes, Catamarca 1361, Provincia de Corrientes y Comodoro Rivadavia, Urquiza 617, Provincia de Chubut.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 7|9 Nº 7.198 v. 17|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 17 CAPITAL BRIGADIER GRAL. DON CORNELIO DE SAAVEDRA

Licitación Pública Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales para construcción de la obra: **"Terminación edificio ampliación talleres"**, calle Lacarra 535, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 350.000.

Pliegos de especificaciones, condiciones generales e informes en la mencionada escuela, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 300.

Apertura: 28 de setiembre de 1984, a las 15 horas.

$a 1.116 e. 7|9 Nº 13.970 v. 11|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 393.348|84

Llámase a Licitación Pública Nº 43|84 H., **para la adquisición de Hilo de polipropileno y de algodón**, con destino al Almacén de Boletos y Administración de Boleterías, respectivamente.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de setiembre de 1984, a las 12,30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7|9 Nº 7.223 v. 10|9|83

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

Llámase a Licitación **Pública Nº 1|84**, para el día 17 de setiembre de 1984 a horas 12, para subvenir **necesidades** que a continuación se detallan: **Leche entera en polvo, alimento a base de harina** de soja, glucosa, etc. con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Area de Contrataciones y Servicios, Depto. de Contrataciones, Oficina 4130, calle Defensa 120, 4º piso, de la Capital Federal.

e. 7|9 Nº 7.206 v. 10|9|84

SERVICIO DE SUMINISTROS DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 4|84 (O.P.)

Expte.: Nº 2020-1.623|83-4

Apertura: Nueva fecha 24 de setiembre de 1984 a las 17 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado, los trabajos de reparación integral de las instalaciones eléctricas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a. 400.

Presupuesto oficial: $a 550.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

e. 7|9 Nº 7.224 v. 13|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, **para el día 17 de setiembre a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.

Las necesidades se refieren a la instalación de una red de alimentación de gas natural para calefaccionar el hall central del hospital.

e. 7|9 Nº 7.213 v. 10|9|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 107|84, para el día 28|9|84 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **verduras y hortalizas: acelga, puerro, apio**, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|9 Nº 7.201 v. 10|9|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 122|84 para el día 10 de octubre de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. de gasa hidrófila y algodón** con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|9 Nº 7.202 v. 19|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Expediente Nº 1-2020-013300021|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84 para el día 13 del mes de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **placas radiográficas** con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministro y Contrataciones, primer piso, Caseros 2061, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|9 Nº 7.203 v. 10|9|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 17 de setiembre de 1984 a las **11 horas**, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén durante el 4º trimestre de 1984.

e. 7|9 Nº 7.204 v. 10|9|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO DIVISION CONTRATACIONES BRANDSEN

Expediente Nº 2020-1102000814|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84 para el día 14 del mes de setiembre de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación tapas de las cámaras sépticas** con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen

gen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3655, 28-3379 (int. 265) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 7|9 Nº 7.205 v. 10|9|84

Subsecretaría de Regulación y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expte.: Nº 651.225|84
Licitación Pública Nº 31|84
Apertura: 17|9|84; 16 horas.
Llámase a licitación para la adquisición **de un Equipo para determinación de Iones Específicos.**
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar de apertura: el indicado precedentemente, en fecha y hora fijadas.
e. 7|9 Nº 7.214 v. 10|9|84

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expte. Nº 651.237|84
Licitación Pública Nº 33|84
Fecha de apertura: 17|9|84: 14 horas.
Llámase a licitación por la adquisición **de un Microscopio Binocular y un Microscopio Estereoscópico.**
Retiro de pliego y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros) Av. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar de apertura: el indicado precedentemente, en fecha y hora fijadas.
e. 7|9 Nº 7.215 v. 10|9|84

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expte.: Nº 651.232|84
Licitación Pública Nº 36|84
Apertura: 18|9|84; 15 horas.
Llámase a licitación por la adquisición **de dos Fotómetro de llama y cuatro Evaporadores rotatorio de vacío.**
Retiro de pliego y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros) Av. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar de apertura: el indicado precedentemente en fecha y hora fijadas.
e. 7|9 Nº 7.216 v. 10|9|84

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expte.: Nº 651.149|84
Licitación Pública Nº 39|84
Apertura 19|9|84; 15 horas.
Llámase a licitación por la **compra de guardapolvos, trajes, camisas, calzado y uniformes** para el personal de este Organismo.
Retiro de pliego y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros) Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar de apertura: el indicado precedentemente, en fecha y hora fijada.
e. 7|9 Nº 7.217 v. 10|9|84

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39|84
Expediente Nº 862|84
Llámase a Licitación Pública para la **provisión de galletitas secas y dulces.**
Fecha de Apertura: Día 13 de setiembre de 1984 a las 15 horas.
Lugar de Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.
Retiro de pliegos de Condiciones Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.
e. 7|9 Nº 7.207 v. 10|9|84

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 4.049
Llámase a Licitación Pública Nº 42|84 para la adquisición de: **Material electrónico y eléctrico.**
Apertura: Día 26 de setiembre de 1984 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 6|9 Nº 7.146 v. 7|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 96, Expediente Nº 40.363, por **"La locación de los servicios de limpieza de los edificios pertenecientes a la Comisión Nacional de Energía Atómica, ubicados en el Centro Atómico Constituyentes"**, sito en la Avda. Gral. Paz y Av. de los Constituyentes.
Apertura: 21 de setiembre de 1984. Hora: 10.00 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.
e. 5|9 Nº 7.104 v. 14|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.347
Llámase a Licitación Pública Nº 101, por la ejecución de la Obra: **"Reparación de tanque y cubiertas en edificio eliminación de residuos radiactivos sólidos"**, Centro Atómico Ezeiza.
Apertura: 18|9|84.
Hora: 10.30 (diez treinta).
Presupuesto Oficial: Ochocientos sesenta mil pesos argentinos ($a 860.000).
Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).
Retiro del pliego: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.
e. 4|9 Nº 7.052 v. 10|9|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
OBJETO: Provisión de matrices de esteriotipía.
Apertura: 14 de setiembre de 1984 a las 11.15 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital Federal, T.E.: 312-9818, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 6|9 Nº 7.147 v. 7|9|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 130|84
OBJETO: Adquisición de formularios continuos, solicitada por la Div. Sistema Operativo.
Apertura: 13|9|84. Hora 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 6|9 Nº 7.186 v. 7|9|84

POLICIA FEDERAL
Objeto: Licitación Pública (Obra Pública) Nº 129|84: **"Desmontaje, reparación de mástiles; prov. instalación, puesta en funcionamiento antena logarítmica, solicitado por Div. Planta Receptora".**
Apertura: 21|9|84. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 31|8 Nº 6.987 v. 13|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 para el día 14 de setiembre de 1984, a las 10 horas, para la **provisión de cien (100) cintas de impresión para máquina 0776 correspondiente al sistema Univac 90|30 y sesena (60) cintas magnéticas de 2400 pies, certificadas, para grabar 6250 BPI.**
Pliegos e informes: División Compras, primer piso, 8 a 12 horas, Cerrito 572, Capital Federal.
e. 6|9 Nº 7.148 v. 7|9|84

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GENERAL MANUEL NICOLAS SAVIO
Palpalá, Jujuy
Licitación Pública: Nº 17|84
Objeto: **35 toneladas de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 kilogramos.**
Apertura: 25 de setiembre de 1984 a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: pesos argentinos mil.
e. 3|9 Nº 7.053 v. 12|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
4612, Palpalá (Jujuy)
Objeto: **Venta conjunta en las condiciones en que se encuentran, de 2 (dos) plantas productoras de oxígeno gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm. de Hg. son de 50 y 150 Nh3|h al 99 por ciento de pureza.**
Apertura: 5 de octubre de 1984, a las 15 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos un mil).
e. 31|8 Nº 6.988 v. 11|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172 - 171
Llámase a Licitación Pública Nº 19|84 para el día 18 de setiembre de 1984 a las 11 horas por la provisión de: **"Chapa SAE 1065 AC. laminada en caliente S|A."**.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 29|8 Nº 6.885 v. 7|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 09|84
OBJETO: **Provisión de materiales, equipos, mano de obra, puesta en funcionamiento y a punto, entrenamiento de personal y sistema de seguridad de un sistema de calibrado y cortado de pólvoras laminares con nitroglicerina.**
Fecha de recepción de propuestas: 21 de setiembre de 1984 a las 10.00 horas.
Fecha de apertura de sobres: 11 de octubre de 1984 a las 10.00 horas.
Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 5.000,00.
e. 5|9 Nº 7.108 v. 14|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 838383 Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, con apertura para el día 19 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas por la venta de: **Aceros varios, portaherramientas, abrasivos, art. de electricidad y ferretería, etc.**
Exhibición: F.M.A.P. "D. M." lunes a viernes de 8.00 a 11.00 y 13.00 a 16.00 horas.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Apertura. Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".
e. 5|9 Nº 7.107 v. 14|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Objeto: **Reparación general, calibración, ajuste, puesta en marcha y puesta a punto de un (1) horno de inducción marca BBC, tipo BKG 200-220806, potencia 415 kW ISM 0,75|ITM650.**
Apertura: 28 de setiembre de 1984, a horas 15.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).
e. 29|8 Nº 6.886 v. 7|9|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Contratación servicio de mantenimiento de tres (3) máquinas de contabilidad NCR modelo 33, un (1) equipo procesador NCR 399 y una (1) impresora NCR 6420.
Llámase a Licitación Pública Nº 196|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Div. Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 6|9 Nº 7.172 Nº 7|9|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 16 y 17|84, con fecha de apertura el día 1º de octubre de 1984, por los elementos y en horas que se especifican:
Licitación Pública Nº 16|84 a las 9.30 horas.
Medias (pares): 41.400 combate: 1.850 gimnasia; 12.500 algodón y 20.000 negras.
Valor del pliego: $a 3.500.
Licitación Pública Nº 17|84 a las 10 horas, 30.000 sábanas.
Valor del pliego: $a 2.300.
Estas licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.
Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes 2050, planta baja, oficina 073, Amarillo, Capital Federal.
Horario: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 3|9 Nº 7.004 v. 7|9|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo Tandil
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, **por la instalación alimentación de energía eléctrica y equipo provisión agua potable en el Aeródromo Tandil.**
Presupuesto oficial: $a 1.103.000.
Fecha y lugar de apertura: 3 de octubre de 1984; hora: 10. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 27 de setiembre de 1984.
Aeródromo Tandil: Jefatura del Aeródromo, Edificio Aeroestación. Horario: 9 a 12 horas, desde el día 23 de agosto de 1984 hasta el día 27 de setiembre de 1984.
Precio del pliego: Pesos argentinos ocho mil ($a 8.000).
Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.
e. 23|8 Nº 6.667 v. 12|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIO
Expediente Nº 51.504|84
Objeto: **Refrigerio para el personal del Ministerio de Economía.**
Llámase a Licitación Pública Nº 20.643 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 7º, Oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 3|9 Nº 7.054 v. 12|9|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
OBJETO: Provisión de máquinas de calcular electrónicas de mesa.
Licitación Pública Nº 50, con apertura 20 de setiembre de 1984 a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depart. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: $a 300.
e. 6|9 Nº 7.149 v. 11|9|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.569
Expediente Nº 118.349|84
Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas.
Objeto: **Para la ejecución de la obra: Galpón y sanitarios, en la Estación Experimental Agropecuaria, Santiago del Estero, Distrito La Abrita, Dpto. Capital, Pcia. de Santiago del Estero.**
Presupuesto oficial: $a 8.598.500.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. La Banda, Pcia. de Santiago del Estero (sobre la ruta provincial 11), y en la División Compras y Suministros de este Organismo, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos ocho mil quinientos ($a 8.500).
Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de pesos argentinos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco ($a 85.985).
e. 3|9 Nº 7.011 v. 21|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.289
Expediente Nº 118.352|84

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1984, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: **Desmontar galpón en Campo Anexo San Isidro y reinstalarlo en el Campo Anexo La María, Pcia. de Santiago del Estero.**

Presupuesto oficial: $a 1.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. La Banda, Pcia. de Santiago del Estero (sobre Ruta Provincial Nº 11) y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos quinientos ($a 500). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de pesos argentinos diez mil ($a 10.000).

e. 4|9 Nº 7.036 v. 10|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Reparación general de bomba hidráulica de plataforma volcadora de camiones FORTUNY.

Apertura: 17 de setiembre de 1984 a las doce (12) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, a los efectos de lograr la reparación del artículo de referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivas, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 6|9 Nº 7.187 v. 7|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Licitación Pública Nº 13-P|84

OBJETO: Adquirir cápsulas receptoras transmisoras para teléfonos, condensadores y plaquetas circuitos impresos.

Apertura: 14 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución (Santa Fe).

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e. 6|9 Nº 7.173 v. 7|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Objeto: **Adquis. repuestos (impulsores, anillos, camisas, casquillos, camaras, etc.) para la reposición y reparación de bombas de agua, bomba contra incendio y bombas ciclones de agua de Unidad 1.**

Apertura: 19 de setiembre de 1984, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84, a los efectos de lograr la adquisición de los artículos de referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada Dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 31|8 Nº 6.986 v. 11|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 69|84

Objeto: Instalación de un equipo avisador de incendio en el elevador Nº 5, Unidad Portuaria I, Puerto Ing. White, (Prov. Bs. As.) con provisión de materiales, mano de obra, herramientas, etc.

Apertura: 18|9|84 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Puerto Ing. White (Prov. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, en caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del Pliego: $a 1.347.

e. 27|8 Nº 6.782 v. 7|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 126|84

Objeto: **"Concurso Nacional de Méritos, títulos y antecedentes de firmas Consultoras para la ejecución de los proyectos de las plantas de almacenamiento de granos".**

Apertura: 28|9|84 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de $a 9.500.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|8 Nº 6.879 v. 17|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|84 del 3º Distrito para contratar la **adquisición de ropa de trabajo y trajes.**

Prespuesto: **$a 1.850.000.**

Precio del pliego: **$a 100.**

Presentación propuestas: 14 de Setiembre de 1984 a las 11 hs., en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|9 Nº 7.152 v. 19|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.648|84, **para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal** con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (19º Distrito). **$a 32.127.807.** Depósito de garantía: $a 321.273. Precio del pliego: $a 6.450. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.624 v. 11|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 8255-L-1984

Licitación Pública Nº 53|84 para contratar **la provisión de 46 tractores sobre rodado neumático de 55 CV., de Industria** Nacional. — Precio del pliego: **$a** 250.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|9 Nº 7.016 v. 12|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 9704-L-1984

Licitación pública Nº 52|84 para contratar **la adquisición de elementos para uso de enfermería.**

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|9 Nº 7.118 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6071-L-1984

Licitación pública Nº 48|84 para contratar la **provisión de lámina no sensible al contacto (opaca) color negro.**

Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.893 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.659|84 para la ejecución de los trabajos de **Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la Provincia de Buenos Aires.**

$a 38.653.308. Depósito de garantía: $a 386.533; precio del pliego: $a 7.750; plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 7.154 v. 26|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.660|84 para la ejec. de los trabajos de **Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.**

$a 32.293.850. Depósito de garantía: $a 322.938; precio del pliego: $a 6.500; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 7.155 v. 26|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.657|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta 12. Tramo: Médanos - Gualeguay. Sección: Km. 201,0 - Km. 229,9 (reacondicionamiento de banquinas)**, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 92.764.000. Depósito de garantía: **$a 927.640.**

Precio del pliego: **$a 18.600.**

Plazo de obra: 10 meses corridos.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 6.996 v. 20|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública **Nº 2|84** del 15º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Posadas - Eldorado** (reparación de barandas de hormigón armado en puentes y **pintura**) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. **$a** 1.299.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 12.990, precio de pliego: **$a** 260, plazo de obra: .. meses.

Presentación propuestas: 12 de Septiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas - Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|8 Nº 6.786 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública **Nº 1656|84 para la** ejecución de las obras en la **Ruta 12. Tramo: Ceibas - Médanos. Sec.: Km. 165,8 - Km. 180 (reacondicionamiento de banquinas)**, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. **$a 49.824.000. Depósito de** garantía: **$a 498.240.**

Precio del pliego: **$a 10.000.**

Plazo de obra: **7** meses corridos.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 6.995 v. 20|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8103-L-1984

Licitación Pública **Nº 50|84 para contratar la reparación y mantenimiento correctivo de equipos radiotransceptores y sistemas de antenas, por el término de** doce (12) meses.

Precio del pliego: **$a** 250.

Presentación **propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.**

e. 29|8 Nº 6.894 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública **Nº 46|84 nacional** e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta 51 - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. Sección: Campo Quijano - Las Cuevas (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada)** en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 44.473.395.

Depósito de garantía: 444.733; precio del pliego: **$a 8.900;** plazo de obra 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, **Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.**

e. 30|8 Nº 6.957 v. 19|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 11º **Distrito** para contratar la **provisión de ropa de trabajo para distinto personal. Presupuesto:** $a 2.510.030. Precio del pliego. $a 50.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 11 Distrito San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos como así también en el 2º Distrito, Roca 751, Córdoba y Casa Central, División Licitaciones y Contratos, Comodoro Py Nº 2002, Capital Federal.

e. 3|9 Nº 7.015 v. 14|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|84 del 8º **Distrito** para la ejecución de **la obra en la Ruta Nº 60. Tramo: Lte. c|Catamarca - Ruta Nº 60. Tramo: Lte. 1 175 - Km. 1.186,5 (tratamiento bituminoso tipo sellado)**, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 1.492.224. Depósito de garantía: $a 14.922.

Plazo de obra: 3 meses.

Precio del pliego: $a 298.

Presentación propuestas: **19 de setiembre** de 1984, **a** las 10 horas, **en la Sede** del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo **1310**, La Rioja, donde pueden **consultar o adquirir** los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.991 v. 13|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8018-L-1984

Licitación Pública **Nº 51 para contratar la provisión de 44 camiones con caja volcadora de 6 Tn. de carga útil de Industria nacional.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 14 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.895 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|84 del 8º **Distrito** para la ejecución de la obra en la **Ruta Nº 60. Tramo:** Lte. c|**Catamarca - Aimogasta. Sección: Km. 1.188 - Km. 1.195,5 (tratamiento bituminoso tipo sellado)**, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 1.492.224. Depósito de garantía: $a 14.922.

Plazo de obra: 3 meses.

Precio del pliego: $a 298.

Presentación propuestas: **20 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir** los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.992 v. 13|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1651|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 5 - Tramo: Mercedes-Chivilcoy, Sección: Km. 106,100 - Km. 134,550 (base, bacheo y ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico)**, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Pesos argentinos 115.651.480.

Depósito de garantía: $a 1.156.515.

Precio del pliego: $a 23.150.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.853 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1652|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el **Préstamo Nº 65-IC-AR)**; se comunica **a** los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 5 - Tramo: Mercedes-Chivilcoy, Sección: Km. 134,550 - Km. 163 (base, bacheo y ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico)**, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Pesos argentinos 115.800.440;

Depósito de garantía: $a 1.158.004.

Precio del pliego: $a 23.200.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de **Licitaciones, Avenida** Comodoro Py **2002, planta baja,** Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.854 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.647|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Puerto Madryn - Trelew. Sección: Progresivas: 0,50 - 31.601.38 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a 192.500.000. Depósito de garantía: $a 1.925.000. Precio del pliego: $a 39.005. Plazo de obra: 36 meses.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 6.536 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 33|84 del 6º Distrito para contratar la Adquisición de ropa de trabajo: trajes, camperas de abrigo, camisas.

Presupuesto: $a 2.700.000.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|9 Nº 7.153 v. 10|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-OP-84 del 14 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 7, Tramo: San Luis-Lte. c|Mendoza - Sección: Km 815-840 (extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $a 5.150.000. Depósito de garantía: $a 51.500. Precio del pliego: $a 1.030. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 14 Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 6.534 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|84 del 8º Distrito para contratar la adquisición de ropas y calzado para el personal. Presupuesto: $a 1.885.300. Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

$a 5|9 Nº 7.117 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1653|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 11 - Tramo: Santa Fe-San Justo (bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento en tramos parciales con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

Pesos argentinos 30.759.000.

Depósito de garantía: $a 307.590.

Precio del pliego: $a 6.300.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.855 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1650|84 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Santa Isabel - límite con Mendoza (obra básica y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $a 380.800.000.

Depósito de garantía: $a 3.603.000, precio del pliego: $a 73.000, plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|8 Nº 6.677 v. 12|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1654|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Río Saladillo-Loreto, Sección: Isla Verde-Loreto (bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

Pesos argentinos 34.210.000.

Depósito de garantía: $a 342.100.

Precio del pliego: $a 6.850.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.856 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.649|84 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Santa Fe, Formosa y Chaco. $a 34.868.400. Depósito de garantía: pesos argentinos 348.684. Precio del pliego: $a 7.000. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.625 v. 11|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 10|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 11 - Tramo: Recreo - Cabal, Sección: Km. 483,160 - Km. 527,730 (tratamiento de juntas y fisuras) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.404.000, Depósito de garantía: pesos argentinos 14.040, precio del pliego: $a 285, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 12 de Septiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|8 Nº 6.787 v. 7.9.84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1655|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Tramo: La Tigra-Presidencia Roque Sáenz Peña, Sección: Km. 1074,47 - Km. 1111,47, (base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.

Pesos argentinos 26.082.000.

Depósito de garantía: $a 260.820.

Precio del pliego: $a 5.250.

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28.8 Nº 6.857 v. 17|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.391|84

Por la contratación de los servicios de **graboverificación para nuestro Centro de cómputos**, sito en Tucumán 1140, piso 9º, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, Oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y las aperturas de sobres se efectuará el día 18 de setiembre de 1984 a las 10.30 horas.

e.30|8 Nº 6.970 v.10|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-021|84, a realizarse el día 5 de octubre de 1984, a las 10 horas, para contratar el **servicio de aprovisionamiento de comidas, handling y preparación de cabina, de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, en los Aeropuertos de las ciudades de San Carlos de Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Trelew.**

Venta de pliegos y consulta: Avenida Paseo Colón 221, 1º piso Capital Federal, Subgerencia de Contrataciones (División Contratos Especiales), dentro del horario de 10 a 15 horas, y en la sede de las Sucursales citadas.

Precio del pliego: Pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000), que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Subgerencia de Contrataciones, Avenida Paseo Colón 221, 1º piso, Capital Federal, en la fecha y hora mencionados en el encabezamiento.

e. 4|9 Nº 7.068 v. 13|9|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 35|84

OBJETO: Para los trabajos de bacheo y recapado en concreto asfáltico en diversas calles y sectores de muelles en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 16|10|84 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Bs. Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: $a 1.590.

Presupuesto Oficial Estimado: $ argentinos 8.922.500.

e. 5|9 Nº 7.119 v. 25|9|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 67|84: **Provisión de contenedores térmicos.** Fecha apertura: 17|9|84, a las 10 horas, y Licitación Pública Nº 106|84: **Adquisición de repuestos para plantas de tratamiento de agua.** Fecha apertura: 16|10|84, a las 10 horas.

Valor de c|u. de los pliegos: $a 200.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 4|9 Nº 7.099 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 103|84: **Reparación transformador.** Fecha de apertura: 24|9|84, a las 10 horas, y Licitación Pública Nº 113|84: **Traje ambo de verano.** Fecha de apertura: 27|9|84, a las 10 horas.

Valor de cada licitación: $a 200.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital, de 11 a 14 horas.

e. 4|9 Nº 7.100 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 18 A de la Gerencia Regional Litoral: **Contratación retiro de cenizas de la Central San Nicolás por el término de dos años**, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones.

Fecha de apertura: 18|9|84, a las 9 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Consulta y retiro de pliegos, en Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, y Delegación San Nicolás, Rivadavia s|Nº, San Nicolás, de 8 a 12 horas.

Apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 4|9 Nº 7.098 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 110|84

Provisión y montaje de unidades de viviendas prefabricadas para aforadores en las Provincias de Misiones, Corrientes y Formosa.

Fecha de apertura: 20|9|84, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 3.500.

Retiro y consulta de la documentación en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

También podrá consultarse y adquirirse en Gerencia Regional Centro, Tucumán 24, Córdoba, y Gerencia Regional Litoral, Boulevard Oroño 1260, 1er. piso, Rosario Santa Fe, de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 4|9 Nº 7.101 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 111|84

Remodelación y montaje del sistema de alarmas contra incendio en la Central Térmica Barranqueras, Chaco.

Fecha de apertura: 21|9|84, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 3.000.

Retiro y consulta de la documentación, en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en la Divisional Chaco, Avenida Corrientes 845, Barranqueras, Chaco, en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 4|9 Nº 7.102 v. 10|9|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Objeto: **Pinturas.** - Licitación Pública G 810|84.

Apertura: 21|9|84, a las 10 horas.

Objeto: **Rptos. p|locomotoras.** - Licitación Pública G708|84.

Apertura: 21|9|84, a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Objeto: **Hierros, chapas y perfiles** - Licitación Pública Y 223|1|84.

Apertura: 21|9|84, a las 11 horas.

Objeto: **Tubos de acero y accesorios.** - Licitación Pública Y 228|84.

Apertura: 21|9|84, a las 11.30 horas.

Objeto: **Contratación servicio transporte terrestre.** - Licitación Pública S 201|84.

Apertura: 28|9|84, a las 10 horas.

Informes y pliegos, en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 4|9 Nº 7.071 v. 13|9|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 8.028-LP-1984

OBJETO: Adquisición de válvulas mariposa de hierro fundido.

Apertura: el 19 de setiembre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: $a 968.289, importe que incluye el IVA.

e.6|9 Nº 7.150 v.7|9|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 7.410-LP-83

OBJETO: Alquiler de cinco (5) locales con destino a agencias comerciales de esta empresa en Capital Federal, con ubicación determinada en las zonas de Flores, Lacroze, Belgrano, Almagro y Parque Patricios.

La apertura de la licitación pública que debió tener lugar el 31 de agosto de 1984 a las 15 horas ha sido postergada hasta el 5 de octubre de 1984 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Monto total estimado de los cinco (5) locaciones: $a 12.868.800.

e.6|9 Nº 7.151 v.17 9.84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Obra, **Instalación de redes maestras en el Partido de La Matanza (Provincia de Buenos Aires).**

Expediente Nº 13.203-LP-1983.

La apertura de la licitación pública internacional que debía tener lugar ante funcionarios autorizados el 23|8|84, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 26|9|84 a la misma hora, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, ciudad de Buenos Aires.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N. en el citado lugar

e. 23|8 Nº 6.699 v. 12,9,84

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(R.N.O.S. Nº 5-0690)

Licitación Pública Nº 8|84

Elementos para medicina, citología y medicamentos.

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1984.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Obra Social OSN, Arcos 1728, 2º piso, Capital Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 3|9 Nº 7.041 v. 12 9.84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Objeto: Adquisición de Filtros descartables de media eficiencia.

Licitación Pública Nº ..5-P 84

Apertura: 31 de setiembre de 1984 a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 175.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 piso 2º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|8 Nº 6.990 v. 10|9|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 101

Objeto: Contratar la provisión de "Sacas de arpillera confeccionadas en polipropileno para envíos postales" — Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de setiembre de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 12.915.

e. 3|9 Nº 7.013 v. 12|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 30.193|84

OBJETO: Adquisición de cerraduras, pinturas, sanitarios y matafuegos.

Apertura: 12 de setiembre a las 12 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas: en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, teléfono 312-0755.

e. 6|9 Nº 7.175 v. 7|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|84

Llámase a licitación pública para la ejecución de un local **en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Universidad.**

Presupuesto Oficial de la Obra: $a 82.500.

Apertura de Ofertas: 26 de setiembre de 1984 a las 17 horas.

Valor del Pliego: $a 500.

Consulta y Adquisición de Pliego: Hasta el día 13 de setiembre de 1984 en el horario de 13.30 a 18.30 horas en Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura KM 2 - Lomas de Zamora.

e. 5|9 Nº 7.120 v. 11|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Facultad de Ciencias Económicas
Expte. Nº 21.285 (84)

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de setiembre de 1984, a las 10 (diez) horas para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Remodelación Anfiteatros - 2da. Etapa".

Sistema de ejecución: Unidad de Medida.

Presupuesto oficial: $a 2.802.060.

Valor de la carpeta: $a 1.200.

Garantía de licitación: $a 28.020,60.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 3|9 Nº 7.021 v. 14|9|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S. 1.030|84 (D.C.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|84, para el día 19|9|84, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Tres Ríos 2592|96, entrepiso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición **de elementos para el Servicio de Odontología.**

Informes y pliegos: Dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

$a 2.083,20 e. 6|9 Nº 13.766 v. 17|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" 492|84 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (segundo llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14|9|84, a las 9.30 horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la **adquisición de verduras, hortalizas y frutas frescas**, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre-diciembre|84.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas y en la Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|9 Nº 7.174 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" 494|84 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (segundo llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14|9|84, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la **adquisición de carne vacuna**, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre-diciembre|84.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas y en la Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|9 Nº 7.176 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" 495|84 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (segundo llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14|9|85, a las 10.30 horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la **adquisición de carne de pollo, mondongo y embutidos**, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre-diciembre del año 1984.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas y en la Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|9 Nº 7.177 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "E" Nº 94|84 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1984, a las 8 hs., con el objeto de resolver la **adquisición de carne vacuna de 1ra. calidad**, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), a suministrarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables en el horario de 8 a 12 horas; o a División Tesorería (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 6|9 Nº 7.156 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "E" Nº 97|84 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1984, a las 9 hs., con el objeto de resolver la **adquisición de queso Mar del Plata, leche en polvo, panceta salada y huevos de gallina de 1ra. calidad**, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), a suministrarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborales en el horario de 8 a 12 horas; o a División Tesorería (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 6|9 Nº 7.157 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "E" Nº 98|84 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1984, a las 10 horas, con el objeto de resolver la **adquisición de carne de capón, carne de pollo, chorizos, morcillas, filet de merluza, mondongo y salchicha**, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), a suministrarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborales en el horario de 8 a 12 horas; o a División Tesorería (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 6|9 Nº 7.158 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 87|84 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 14|9|84, a las 8 horas, para tratar la adquisición de: **Productos lácteos y huevos de gallina.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y en División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 6|9 Nº 7.160 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 88|84 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84 (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 14|9|84, a las 8.30 horas, para tratar la adquisición de: **frutas y verduras.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y en División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 6|9 Nº 7.161 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 89|84 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 14|9|84, a las 9 horas, para tratar la adquisición de: **Carne de vaca, carne de capón, carne de ave (pollo), chorizos, morcilla, pescado, salchichas y mondongo.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y en División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 6|9 Nº 7.162 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 92|84 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 14|9|84, a las 9.30 horas, para tratar la adquisición de: **Harina, levadura, sal entrefina y bromato de potasio.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y en División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 6|9 Nº 7.163 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 93|84 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 14|9|84 a las 10 horas, para tratar la adquisición de: **Arroz, legumbres y derivados, azúcar, frutas desecadas, aceite, sal, especies, queso de rallar, yerba mate, harina de trigo, dulces y mermeladas.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y en División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 6|9 Nº 7.164 v. 7|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "E" Nº 99|84 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1984, a las 11 horas, con el objeto de resolver la **adquisición de víveres frescos de 1ra. calidad**, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), a suministrarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborales en el horario de 8 a 12 horas; o a División Tesorería (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 6|9 Nº 7.159 v. 7|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Objeto: **Locación de inmueble.**

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para la locación de un inmueble con destino a ser la nueve sede del Registro Nacional de la Industria de la Construcción, el que deberá contar con una superficie de 1500 m2 aproximadamente, distribuidos en ambientes aptos para oficinas, debiendo preferentemente tener, además sectores adecuados para depósitos de mercadería, garaje (con capacidad para automóviles grandes y rastrojeros carrozados, cuatro (4) unidades en total), una (1) cocina como mínimo y siete (7) baños.

Es necesario que existan también, sectores de circulación, espera, atención de público, instalaciones telefónicas de aproximadamente diez (10) líneas externas, eléctricas, de gas, sanitarias, etc., en perfecto estado de funcionamiento.

Ubicación: Radio comprendido por las Avenidas Santa Fe, Leandro N. Alem, Paseo Colón, San Juan, Entre Ríos y Callao (en calles no vedadas al tránsito vehicular).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: Día 19 de setiembre de 1984 a las 14 horas.

e. 3|9 Nº 7.022 v. 12|9|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 089|84
Expediente Nº 783-00779947-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 350 a 450 metros cuadrados.

Apertura: El 26 de setiembre de 1984 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5to., Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Tres Arroyos sita en la Avenida Moreno Nº 503, Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires o en el Organismo Bahía Blanca sito en la calle San Martín 424 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 6|9 Nº 7.165 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 090|84
Expediente Nº 783-00761576-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 1800 a 2000 metros cuadrados.

Apertura: El 27 de setiembre de 1984 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5to., Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en Unidad La Plata sita en la calle 8 Nº 713|15 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 6|9 Nº 7.166 v. 7|9|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 3.548|84

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 14 de setiembre de 1984, a las 16 horas, por la **adquisición de formularios continuos.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros: Defensa 120, piso 1º, oficina 1086, Capital, donde, además, se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 29|8 Nº 6.904 v. 7|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.254|84
Llámase a Licitación Pública número 44|84 H., para la adquisición de: **Reparación de un Equipo de Raxos X, Siemens Heliophos 4 S con destino al** Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el 19 de setiembre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de Pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 5|9 Nº 7.123 v. 14|9|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 84.
Llámase a Licitación Pública número 45|'4 H, **para la contratación por 14.000 servicios de transporte de S.P.C. desde el Hipódromo de San Isidro hasta el Similar Argentino y regreso**, hasta el 31 de diciembre de 1985.
La apertura de las propuestas se realizará el 24 de setiembre de 1984, a las 13 horas.
Retiro de Pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 5|9 Nº 7.124 v. 14|9|84

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA
Expte. Nº G-07.705|83
Llámase a Licitación Pública **para el alquiler o compra de discos magnéticos y su mantenimiento, para el Centro Computos de la Institución**, de acuerdo a lo requerido por el pliego de condiciones y especificaciones técnicas que podrá ser consultado en la Unión de Proveedores del Estado (Avda. de Mayo Nº 1130, C.F.) o solicitado a esta Entidad (Avda. Colón Nº 97, 9º piso, Patrimonial, Córdoba).
Apertura de las propuestas: Día 17 de setiembre del corriente año a las 10 horas, en dependencias del Sector Patrimonial.
Precio del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).
e. 3|9 Nº 7.043 v. 7|9|84

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Vigilancia Epidemiológica
Expediente Nº 2020-13.823|84-7
Licitación Pública Nº 81|84
Apertura: 24 de setiembre de 1984, a las 16.30 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de reactivos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 100.
e. 5|9 Nº 7.137 v. 14|9|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Vigilancia Epidemiológica
Expediente Nº: 2020-13.822|84-0
Licitación Pública Nº 82|84
Apertura: 24 de setiembre de 1984, a las 16 horas.
OBJETO: Vacuna Antihepatítica
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 100.
e. 5|9 Nº 7.137 bis v. 14|9|84

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expte.: Nº 1-2020-4300001136|84-2.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Trabajos a efectuar en los Pabellones A y D, para la provisión de agua potable**, con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en La Dirección Nacional de Rehabilitación (Departamento Administrativo - Contable) División Suministros y Contrataciones, Pabellón "E", sita en Ramsay 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 13 a 18 horas de lunes a viernes.
e. 6|9 Nº 7.169 v. 7|9|84

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE"
(LEY 12.290)
Licitación Pública Nº 04|84
Expediente|Actuación Nº 47|84
Llámase a Licitación Pública hasta el día 31 de octubre de 1984 a las 10 horas, para **adjudicar la provisión de Suscripción de Revistas**, con cotización en moneda extranjera, con destino a la Biblioteca Médica de este Instituto, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Oficina de Compras ubicada en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - 7º piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la mencionada oficina, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.
e. 6|9 Nº 7.168 v. 7|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-14586|84-9
Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, para el día 11 del mes de setiembre de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. Empresa Mantenimiento de Equipos**, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 6|9 Nº 7.178 v. 7|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 93|84
Adquisición. **Utiles de oficina.**
Retirar Pliego: Moreno 648|50. 10 piso, Of. 106, Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Valor Pliego: Mil pesos argentinos ($a 1.000).
Apertura: 24|9|84 a las 11 horas en el 9º piso, Of. 97, Moreno 648, Capital.
e. 5|9 Nº 7.127 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "FIDANZA"
Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 para el día 14 de setiembre de 1984 a las 12 horas, para concretar **la adquisición de alimentos (artículos de almacén, verduras, frutas, quesos, leche, pan, carne, huevos, etc.)**, con destino al Hospital Nacional Fidanza.
Las necesidades solicitadas cubrirán el mes de octubre del corriente año.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.
e. 6|9 Nº 7.167 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente: Nº 2020-4102000814|84-5
Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 21 del mes de setiembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de techos de distintos pabellones** con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E. 21-3655 al 59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 5|9 Nº 7.135 v. 14|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000239|84-4
Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para el día 20 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **medicamentos**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministro y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 4|9 Nº 7.078 v. 13|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000233|84-6
Llámase a Licitación Pública Nº 22|84 para el día 17 del mes de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición tela de crea para sábanas, toallas y nido de abejas**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 30|8 Nº 6.969 v. 10|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000786|84-7
Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 9.30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 29|8 Nº 6.907 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000787|84-3
Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 29|8 Nº 6.908 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000789|84-6
Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Pollos**, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 29|8 Nº 6.909 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Nº 2|84 (O. P.)
Expediente Nº 2020-27239|83-8
Apertura: 16 de octubre de 1984 a las 16 horas.
Objeto: **Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la terminación sala de Rayos X, remodelación sanitarios, preinstalación equipos.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 1.000
Presupuesto Oficial: $a 3.270.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
e. 24|8 Nº 6.745 v. 13|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000228|84-2
Licitación Pública Nº 21|84
Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Limpieza y mantenimiento Pabellones A y B**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|8 Nº 6.915 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000853|84-1
Licitación Pública Nº 40|84
Llámase a licitación pública para el día 17|9|84, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de **verduras** para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 29|8 Nº 6.916 v. 7|9|84

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 65|84
Licitación Pública Nº 7|84
Llámase a Licitación Pública para **la provisión de materiales para odontología para el Departamento Odontológico, sito** en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 2 de octubre de 1984, 14 horas.
Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital, de 10 a 17 horas, teléfonos 40-1315|1161|0849.
Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital.
e. 4|9 Nº 7.081 v. 13|9|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.952
Licitación Pública Nº 205
Llámase a Licitación pública para la adquisición de: **2.000 kilos de cartón; 10.000 kilos de cartulina; 50.000 kilos de papel de distintos tipos, gramajes y formatos.**
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación: Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 28 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Dirección de Administración.
e. 3|9 Nº 7.033 v. 12|9|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 382|84
Objeto: **Provisión de útiles de escritorio.**
Apertura: 24 de setiembre de 1984, a las 9 horas.
Destino: Subdirección General de Servicios y Producción - Departamento de Abastecimiento.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa - Departamento de Compras: Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.
e. 3|9 Nº 7.034 v. 12|9|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 85|84
OBJETO: Provisión de una duplicadora impresora, sistema offset.
Apertura: 14|9|84 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14,30 horas, sin cargo.
e. 6|9 Nº 7.170 v. 10|9|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a: **Adquisición de uniformes para el personal de servicios de la Institución.** (C.C. 5378).
Fecha de apertura: 20|9 84, a las 4 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 4|9 Nº 7.080 v. 13|9|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 83|84
Objeto: **Pavimento Barrio General Paz.**
Apertura: 2|10|84, a las 10 horas.
Presupuesto oficial: $a 42.527.225.
Plazo: 120 días corridos.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $a 20.000.
Los pliegos pueden consultarse en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8.30 a 14, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del mismo horario.
c. 4|9 Nº 7.103 v. 27|9|84